

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

**Informe de auditoría,
Cuentas anuales e Informe de gestión
del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2015**



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General de Liga Nacional de Fútbol Profesional:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Liga Nacional de Fútbol Profesional, que comprenden el balance a 30 de junio de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

La Comisión Delegada es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Liga Nacional de Fútbol Profesional, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.a) de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la asociación Liga Nacional de Fútbol Profesional a 30 de junio de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



Otras cuestiones

Las cuentas anuales de la asociación Liga Nacional de Fútbol Profesional correspondientes al ejercicio terminado a 30 de junio de 2014 fueron auditadas por otro auditor que con fecha 22 de julio de 2014 expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que la Comisión Delegada considera oportunas sobre la situación de la asociación, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la asociación.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Manuel Rioja Delgado

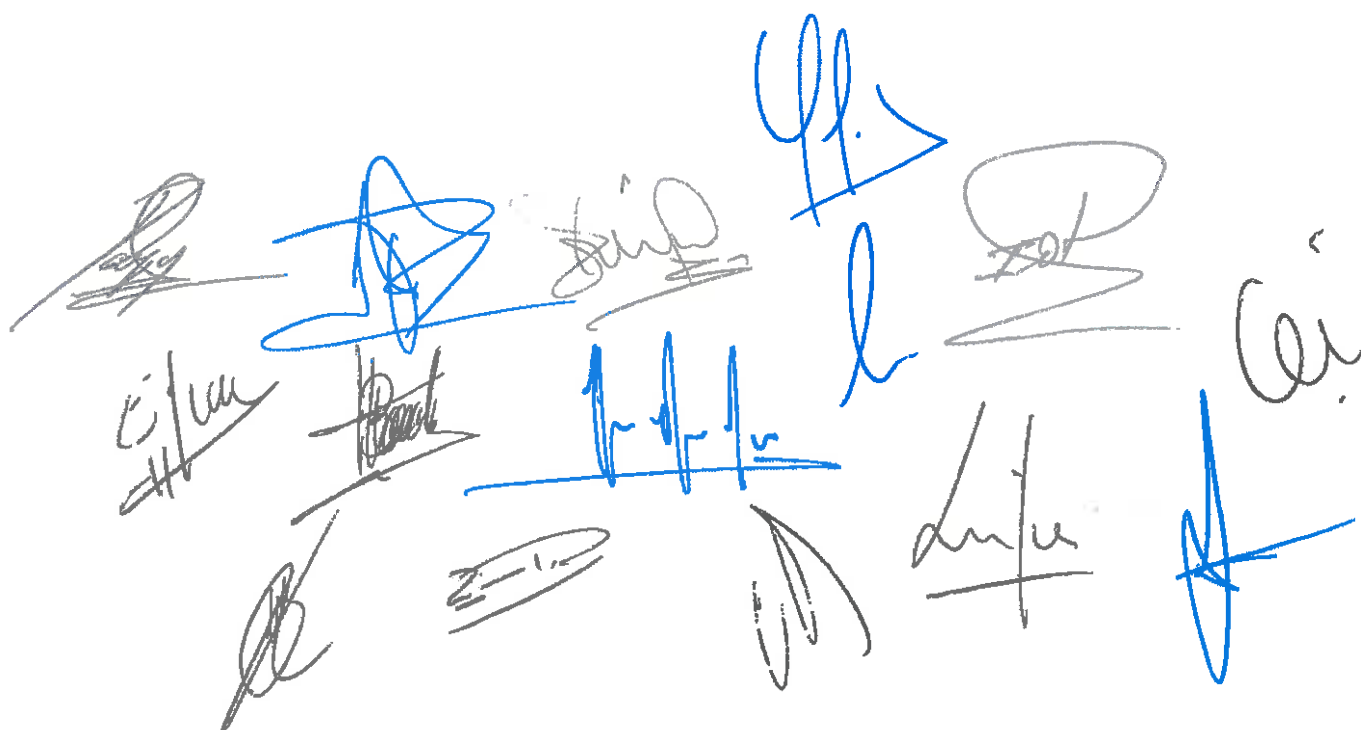
18 de septiembre de 2015



LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

Cuentas Anuales e informe de gestión

30 de junio de 2015



A collection of approximately 15 handwritten signatures in black and blue ink, arranged in a loose, overlapping pattern. The signatures vary in style, with some being highly stylized and others more legible. The colors used are black and blue ink.



Nota	Página
Balanza	4-5
Cuenta de pérdidas y ganancias	6
Estado de ingresos y gastos reconocidos	7
Estado total de cambios en el patrimonio neto	8
Estado de flujos de efectivo	9
Memoria de las cuentas anuales	
1 Información general	10
2 Bases de presentación	10
3 Aplicación de resultados	12
4 Criterios contables	13
4.1 Inmovilizado intangible	13
4.2 Inmovilizado material	13
4.3 Activos financieros	14
4.4 Derivados financieros y cobertura contable	15
4.5 Patrimonio neto	16
4.6 Pasivos financieros	16
4.7 Impuestos corrientes y diferidos	16
4.8 Prestaciones a los empleados	17
4.9 Provisiones y pasivos contingentes	18
4.10 Reconocimiento de Ingresos	19
4.11 Arrendamientos	19
4.12 Transacciones en moneda extranjera	20
4.13 Transacciones entre partes vinculadas	20
5 Gestión del riesgo financiero	
5.1 Factores de riesgo financiero	20
5.2 Estimación del valor razonable	21
6 Inmovilizado Intangible	22
7 Inmovilizado material	23
8 Análisis de Instrumentos financieros	24
8.1 Análisis por categorías	24
8.2 Análisis por vencimientos	25
9 Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas	26
10 Préstamos y partidas a cobrar	28
11 Instrumentos financieros derivados	29
12 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	29
13 Fondos propios	30
14 Débitos y partidas a pagar	30
15 Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	32
16 Litigios abiertos en curso	32
17 Ingresos y gastos	34
18 Impuesto sobre beneficios y situación fiscal	36









Nota	<u>Página</u>
19 Resultado financiero	38
20 Comisión Delegada	39
21 Otras operaciones con partes vinculadas	39
22 Información sobre medio ambiente	40
23 Hechos posteriores al cierre	40
24 Honorarios de auditores de cuentas	40

Co

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

BALANCE TEMPORADA AL 30 DE JUNIO DE 2015 y 2014 (Expresados en Euros)

ACTIVO	Nota	Al 30 de junio	
		2015	2014
ACTIVO NO CORRIENTE		40.812.439,23	46.484.545,77
Inmovilizado intangible	6	1.438.341,26	556.974,89
Inmovilizado material	7	5.577.371,68	5.457.354,87
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9	2.119.108,01	2.117.608,01
Instrumentos de patrimonio		2.119.108,01	2.117.608,01
Inversiones financieras a largo plazo	8-10	31.244.539,27	37.957.302,37
Créditos a terceros		23.856.812,92	30.381.859,47
Otros activos financieros		7.387.726,35	7.575.442,90
Activos por impuesto diferido	18	433.079,01	395.305,83
ACTIVO CORRIENTE		45.801.774,14	51.051.365,96
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8-10	19.798.700,19	24.237.959,01
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		10.920.475,68	237.050,84
Cientes, empresas del grupo y asociadas		18.850,55	11.722.110,18
Deudores varios		5.719.797,65	8.646.851,08
Otros créditos con las Administraciones Públicas	18	3.140.576,31	3.631.946,91
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8	734.277,00	459.341,00
Créditos a empresas		734.277,00	459.341,00
Inversiones financieras a corto plazo	8-10	10.642.699,23	6.341.016,57
Créditos a empresas		5.272.440,24	6.076.344,61
Otros activos financieros		5.370.258,99	264.671,96
Periodificaciones a corto plazo		364.863,89	575.660,27
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12	14.260.233,83	19.437.389,11
		86.614.213,37	97.535.911,73

Handwritten signatures in black and blue ink, including names like 'E: Luis', 'Luis', 'J. J.', 'I. J.', 'C. J.', and 'C. J.'.

Las notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2015.

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

BALANCE TEMPORADA AL 30 DE JUNIO DE 2015 y 2014 (Expresados en Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Al 30 de Junio	
		2015	2014
PATRIMONIO NETO		7.591.259,89	7.582.613,01
Fondos propios	13	7.892.797,08	7.857.501,93
Fondo Social		7.857.501,93	7.632.944,71
Resultado del ejercicio		35.295,15	224.557,22
Ajustes por cambios de valor		(301.537,19)	(274.888,92)
Operaciones de cobertura	11	(301.537,19)	(274.888,82)
PASIVO NO CORRIENTE		35.053.848,78	43.572.533,26
Provisiones a largo plazo		5.209.847,92	3.598.889,94
Otras provisiones	4.9	5.209.847,92	3.598.889,94
Deudas a largo plazo	8	25.344.000,86	39.973.643,32
Deudas con entidades de crédito		17.262.480,00	20.962.480,00
Derivados		428.229,50	392.698,46
Otros pasivos financieros		7.653.291,36	18.618.464,86
Periodificaciones a largo plazo		4.500.000,00	-
PASIVO CORRIENTE		43.968.104,70	48.380.765,46
Deudas a corto plazo	8	18.252.395,69	18.290.522,05
Deudas con entidades de crédito		3.700.000,00	3.700.000,00
Otros pasivos financieros		14.552.395,69	14.590.522,05
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	21.992.959,01	28.090.243,41
Proveedores		4.751.903,35	1.700.895,75
Proveedores, empresas del grupo y asociadas		20.200,35	12.042.412,24
Acreedores varios		16.688.302,30	11.496.024,36
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		152.375,52	101.305,83
Otras deudas con las Administraciones Públicas		380.177,49	2.749.605,23
Periodificaciones a corto plazo		3.723.750,00	-
		86.614.213,37	97.535.911,73

Handwritten signatures and initials in black and blue ink, including names like 'E. Lar', 'Luis', 'Y.F.', and 'C.'.

Las notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2015.

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LAS TEMPORADAS ANUALES
TERMINADAS EL 30 DE JUNIO DE 2015 Y 2014 (Expresadas en Euros)

	Nota	Ejercicio finalizado a 30 de junio	
		2015	2014
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	17	44.458.091,69	36.294.044,79
Patrocinio, licencias y otros		42.723.396,87	34.291.441,31
Ingresos gestión comercial Patrocinios		1.734.694,82	2.002.603,48
Aprovisionamientos	17	(18.672.032,87)	(18.921.776,42)
Patrocinios y Licencias Clubs / SADs		(6.749.999,94)	(13.325.445,00)
Gastos gestión comercial Patrocinios		(11.922.032,93)	(5.596.331,42)
Otros ingresos de explotación		17.625.376,27	15.976.515,99
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		11.884.241,16	7.932.768,45
Quintelas		5.741.135,11	8.043.749,54
Gastos de personal	17	(3.170.717,94)	(2.881.635,73)
Sueldos, salarios y asimilados		(2.786.208,34)	(2.546.618,86)
Cargas sociales		(384.509,60)	(335.016,87)
Otros gastos de explotación		(42.068.924,24)	(30.090.875,73)
Servicios exteriores		(12.481.935,47)	(7.343.955,55)
Tributos		(20.334,23)	(17.394,38)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-	(20.881,58)
Otros gastos de gestión corriente	17	(29.566.654,54)	(22.708.444,22)
Amortización del Inmovilizado		(567.644,07)	(381.733,41)
Otros Resultados		1.398.519,71	(74.497,86)
Deterioro y resultado por enajenaciones del Inmovilizado		(22.069,87)	-
Resultados por enajenaciones y otras		(22.069,87)	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(1.019.401,32)	(79.758,37)
Ingresos financieros		1.289.037,20	456.795,68
Gastos financieros		(15.750,00)	(230.455,58)
Diferencias de cambio		(1.471,76)	(1.160,75)
RESULTADO FINANCIERO	19	1.271.815,44	225.179,35
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		252.414,12	145.420,98
Impuestos sobre beneficios	18	(217.118,97)	79.136,24
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		35.295,15	224.557,22
RESULTADO DEL EJERCICIO		35.295,15	224.557,22

Handwritten signatures and initials in blue ink, including the word 'Antes' written multiple times.

Las notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2015.

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LAS TEMPORADAS ANUALES TERMINADAS EL 30 DE JUNIO DE 2015 Y 2014

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Expresados en Euros)

	Nota	Ejercicio finalizado a 30 de junio	
		2015	2014
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		35.295,15	224.557,22
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por coberturas de flujos de efectivo	11	(35.531,04)	(274.888,92)
Efecto Impositivo	18	8.882,77	117.809,54
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		(26.648,27)	(157.079,38)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		8.646,88	67.477,84

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'E. Lucas', 'L. López', and 'C. C.', scattered across the bottom of the page.

Las notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2015.

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LAS TEMPORADAS ANUALES TERMINADAS EL 30 DE JUNIO DE 2015 Y 2014

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Expresados en Euros)

	Fondo Social	Otros Instrumentos de Patrimonio Neto	Beneficio Ejercicio	TOTAL
SALDO, FINAL AÑO 2013	7.632.507,85	-	436,86	7.632.944,71
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2014	7.632.507,85	-	436,86	7.632.944,71
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	224.557,22	224.557,22
Operaciones con socios o propietarios	436,86	-	(436,86)	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(274.886,92)	-	(274.886,92)
SALDO, FINAL AÑO 2014	7.632.944,71	(274.886,92)	224.557,22	7.582.613,01
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2015	7.632.944,71	(274.886,92)	224.557,22	7.582.613,01
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	35.295,15	35.295,15
Operaciones con socios o propietarios	224.557,22	-	(224.557,22)	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(26.648,27)	-	(26.648,27)
SALDO, FINAL AÑO 2015	7.857.501,93	(301.537,19)	35.295,15	7.591.259,89

Las notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2015.

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LAS TEMPORADAS ANUALES TERMINADAS EL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 2015

(Expresada en Euros)

	Euros	
	2015	2014
Resultado del ejercicio antes de impuestos	252.414,12	145.420,96
Ajustes del resultado:		
- Amortización del Inmovilizado	567.644,07	381.733,41
- Resultados por bajas y enajenaciones del Inmovilizado	22.069,87	-
- Ingresos financieros	(1.313.973,20)	-
- Gastos financieros	16.750,00	-
- Diferencias de cambio	1.471,76	-
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	874.545,00
	(707.037,50)	1.056.276,41
Cambios en el capital corriente:		
- Deudores y otras cuentas a cobrar	6.289.978,00	3.855.147,78
- Otros activos corrientes	2.609.530,12	-
- Acreedores y otras cuentas a pagar	2.126.465,60	(2.381.276,93)
- Otros pasivos corrientes	(36.126,36)	2.589.622,59
- Otros activos y pasivos no corrientes	4.631.162,95	(3.346.913,48)
	15.619.010,31	706.579,96
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
- Pagos de intereses	(15.750,00)	-
- Cobros de dividendos	1.252.875,45	-
- Cobros de intereses	38.181,75	-
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	-	79.136,24
- Otros pagos (cobros)	-	511.478,52
	1.273.267,20	590.614,76
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	16.437.674,13	2.498.894,11
Pagos por inversiones:		
- Empresas del grupo y asociadas	(1.500,00)	(14.065,65)
- Inmovilizado intangible	(985.692,28)	-
- Inmovilizado material	(605.404,84)	(1.188.263,41)
- Otros activos financieros	(6.105.587,03)	-
	(6.698.184,15)	(1.182.329,06)
Cobros por desinversiones:		
- Inmovilizado material	-	10.269,00
	-	10.269,00
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(6.698.184,15)	(1.172.060,06)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		
- Deudas con entidades de crédito	-	24.662.480,00
- Deudas con empresas del grupo y asociadas	(250.000,00)	(469.341,00)
- Otras deudas	-	5.890.304,48
- Deudas con entidades de crédito	(3.700.000,00)	(8.862.480,00)
- Otras deudas	(10.965.173,50)	(13.835.049,99)
	(14.915.173,50)	7.395.913,50
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio:		
- Dividendos recibidos	-	438.426,95
	-	438.426,95
Flujos de efectivo de las actividades de las actividades de financiación	(14.915.173,50)	7.834.340,45
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	(1.471,76)	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(5.177.155,28)	9.161.174,50
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	19.437.389,11	10.276.214,61
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	14.260.233,83	19.437.389,11

Las notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2015.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2014/2015

(Expresada en Euros)

1. Información general

La Liga Nacional de Fútbol Profesional, se constituyó en Madrid en el año 1985 como asociación deportiva de derecho privado, que a tenor de lo establecido en los artículos 12 y 41 de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.

Está integrada exclusiva y obligatoriamente por todas las Sociedades Anónimas Deportivas y Clubes que participan en competiciones oficiales de fútbol de ámbito estatal y carácter profesional, y a la que corresponde legalmente la organización de dichas competiciones, en coordinación con la Real Federación Española de Fútbol, teniendo su domicilio social y fiscal en Madrid en la calle Hernández de Tejada, 10.

La Liga Nacional de Fútbol Profesional según sus Estatutos Sociales, actualizados el 30 de junio de 2015, en su artículo 2 refleja su objeto social, siendo el mismo el siguiente:

- a) Organizar y promover las competiciones oficiales de fútbol de ámbito estatal y carácter profesional, y velar por su adecuado funcionamiento.
- b) La explotación comercial, en su más amplio sentido, de las competiciones que organice, dentro de los límites que establece la Ley del Deporte.
- c) Cualesquiera otras actividades accesorias o complementarias de las anteriores.

La Liga Nacional de Fútbol Profesional, es la entidad dominante de la asociación de varias entidades jurídicas, siendo las mismas la Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U. y Servicios, Infraestructuras y Mantenimientos en del Deporte, S.L.U..

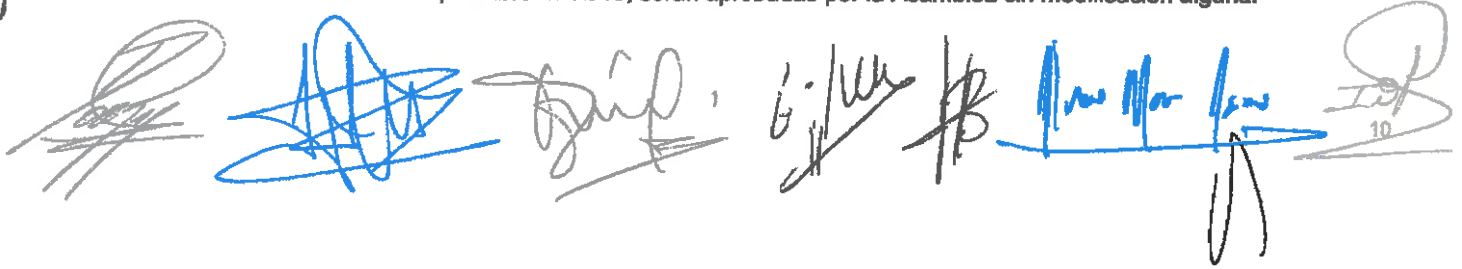
Dicho grupo está exento de la presentación de cuentas anuales consolidadas al ser la dominante una asociación sin ánimo de lucro, tal y como refleja el artículo 4 de sus Estatutos Sociales, y no ser la filial significativa.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la asociación y se presentan de acuerdo con la legislación vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, teniéndose en cuenta las especificidades propias del RD 1564/1989 del Plan General de Contabilidad de Sociedades Anónimas Deportivas, y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Los miembros de la Comisión Delegada de la Sociedad estiman que las cuentas anuales de la temporada 2014/15, que han sido formuladas el 8 de septiembre de 2015, serán aprobadas por la Asamblea sin modificación alguna.



LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2014/2015

(Expresada en Euros)

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la asociación de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Se han adaptado las Cuentas Anuales al Plan General de Contabilidad de las "sociedades anónimas deportivas" de acuerdo con el Real Decreto 1564/1989, teniendo siempre en cuenta los criterios y normas generales de obligado cumplimiento emanados del Plan General de Contabilidad, Real Decreto 1514/07 de 20 de Noviembre y las normas y resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Reconocimiento de ingresos

La asociación utiliza el método del porcentaje de realización en la contabilización de los contratos de licencias y patrocinios. El uso de este método exige estimar los servicios realizados a la fecha como una proporción del total de servicios a realizar.

Respecto a la distribución del impuesto del juego sobre la recaudación de las Apuestas Deportivas correspondientes a la Liga Nacional de Fútbol Profesional, sólo se han de considerar ingresos atribuibles a la propia Liga las "cantidades remanentes" una vez efectuadas las aplicaciones siguientes:

1. Pago de las deudas contraídas por la LaLiga como consecuencia de la cancelación anticipada del Plan de Saneamiento, ver nota 10.

2.a) Para la construcción, ampliación, remodelación, adaptación, mejora, mantenimiento, conservación de las instalaciones deportivas de los Clubes y S.A.D. pertenecientes al Fútbol Profesional, ver nota 10.

2.b) De acuerdo con el Real Decreto 566/2010 de 7 de Mayo, a la garantía, y en su caso al pago de las deudas salariales que mantengan las entidades afiliadas a la Liga Nacional de Fútbol Profesional con sus jugadores de conformidad con lo previsto en el Convenio Colectivo suscrito con la representación de los Jugadores profesionales. En el caso que LaLiga recupere cualesquiera cantidades económicas utilizadas a estos efectos deberá emplearlas a la misma finalidad enunciada, ver nota 14.

Por lo tanto y de acuerdo con lo anteriormente expuesto los pagos efectuados por los conceptos anteriormente señalados no se han de considerar gastos ni su financiación ingresos sino que son pagos y cobros cuyo control se ha de realizar en cuentas de Balance, ver nota 14.

El importe recibido en la temporada 2014/2015 por LaLiga por su parte de la distribución del impuesto del juego sobre la recaudación de las Apuestas Deportivas ha ascendido a 26.407.407,63 Euros (23.326.076,63 Euros en la temporada 2013/2014). De este importe ha pasado por la cuenta de resultados 5.741.135,11 Euros (8.043.749,54 Euros en la temporada 2013/2014), por ser atribuibles directamente a propia Liga.

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2014/2015

(Expresada en Euros)

3. De las "cantidades remanentes", una vez deducidos los importes de los dos puntos anteriores, se distribuirá objetivamente a los clubes el 60% vía pago directo a los clubes, sin ser considerado el mismo en la cuenta de Pérdidas y Ganancias de LaLiga. El 40% restante será registrado en la cuenta de Pérdidas y Ganancias de LaLiga como ingreso de esta última, ver notas 10 y 14.


Del mismo modo se reflejan en cuentas de Balance, y no en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, los cobros de U.E.F.A. y la distribución del 100% de los mismos a los Clubes y S.A.D, motivados por la participación en competiciones europeas de Clubes/S.A.D. pertenecientes a esta Liga, ver nota 10.

c) Comparación de la información

Algunos Importes correspondientes a la Temporada 2013/2014 han sido reclasificados en las presentes cuentas anuales con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación. La reclasificación más significativa ha sido la siguiente:



Concepto	Euros	
	Debe	Haber
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.589.622,59	
Otros Pasivos Financieros Corto Plazo		2.589.622,59



Esta reclasificación corresponde con el importe de los pagarés, entregados por LaLiga en cumplimiento del Convenio Colectivo, vencidos y no cobrados a 30 de junio de 2014 que en las cuentas anuales de la Temporada 2013/2014 fueron considerados como menor efectivo y otros activos líquidos equivalentes.




Concepto	Euros	
	Debe	Haber
Acreedores varios	10.965.173,50	
Otros Pasivos Financieros Corto Plazo		10.965.173,50

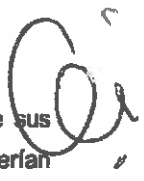


Esta reclasificación se corresponde con los pagarés, entregados por LaLiga en cumplimiento del Convenio Colectivo, pendientes de pago en el corto plazo.

3. Aplicación de resultados



La Entidad es una Agrupación Deportiva sin fin de lucro por lo que su Excedente (Beneficio), se reparte entre sus asociados en su totalidad o se incrementa el Fondo Social, de la misma manera si hubiera existido Déficit (Pérdida) serían los asociados los que tendrían que reintegrarlas o disminuir el Fondo Social de la Entidad.



El Excedente en la temporada 2014/2015 ha sido de: 35.295,15 Euros (224.557,22 Euros en la temporada 2013/2014).

La Asamblea General determinará la aplicación de tal Excedente.



LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2014/2015

(Expresada en Euros)

4. Criterios contables

4.1 Inmovilizado Intangible

a) Licencias y marcas

Las licencias y marcas tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada (10 años).

b) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (5 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Asociación, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (que no superan los 5 años).

4.2 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2014/2015

(Expresada en Euros)

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	<u>Años de vida útil</u> <u>estimada</u>
Construcciones	33
Instalaciones técnicas	5
Mobiliario	5
Equipos para procesos de información	5

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Quando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.3 Activos financieros

a) Préstamos y partidas a cobrar: Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance. Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left side and several scribbles at the bottom.]

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2014/2015

(Expresada en Euros)

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocian en un mercado activo y que la dirección de la Asociación tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Asociación vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

c) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas: Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la asociación participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

4.4 Derivados financieros y cobertura contable

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura. La Asociación designa determinados derivados como:

a) Cobertura de los flujos de efectivo: La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume.

La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos de cobertura se valoran y registran de acuerdo con su naturaleza en la medida en que no sean, o dejen de ser, coberturas eficaces.

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2014/2015

(Expresada en Euros)

En el caso de derivados que no califican para contabilidad de cobertura, las pérdidas y ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5 Patrimonio neto

El fondo social está representado por aportaciones históricas de los clubes / SADs para, principalmente, la compra de la sede social de la LaLiga. Este fondo social está representado por el excedente (beneficio) de ejercicios anteriores o por aportaciones realizadas por los clubes. Este fondo es de libre disposición..

4.6 Pasivos financieros

a) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Asociación tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

4.7 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2014/2015

(Expresada en Euros)

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

4.8 Prestaciones a los empleados

a) Premio de jubilación

La Asociación ofrece un premio de jubilación a sus empleados jubilados. El derecho a este tipo de prestaciones está condicionado a la permanencia del empleado en la empresa hasta su jubilación y durante un mínimo determinado de años.

Los costes esperados de estas prestaciones se devengan durante la vida laboral de los empleados de acuerdo con un método contable similar al de los planes de pensiones de aportación definidas.

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Asociación realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, la Asociación paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Asociación ni tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentren disponibles.

La Asociación reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2014/2015

(Expresada en Euros)

b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Asociación de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Asociación reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

c) Planes de participación en beneficios y bonus

La Asociación reconoce un pasivo y un gasto para bonus. La Asociación reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

4.9 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para litigios se reconocen cuando la Asociación tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Asociación. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

La Asociación tiene registrado en su cuenta de provisiones al largo plazo provisiones, por importe de 5.209.847,92 Euros (3.598.889,94 al cierre de la temporada 2013/2014), derivadas de los siguientes hechos:

- a) Provisión al Fondo de Garantía Concursal de acuerdo a lo establecido en los estatutos en su artículo 60 Bis de los Estatutos. Dentro de esta cuenta se encuentran provisionados los saldos acreedores de LaLiga con aquellos clubes que hayan sido declarados en concurso de acreedores.

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2014/2015

(Expresada en Euros)

- b) Provisión al Fondo de Garantía Salarial. Dentro de esta cuenta se encuentra provisionado un saldo para hacer frente a posibles contingencias asociadas al cumplimiento del Convenio Colectivo firmado con la Asociación de Futbolistas Españoles.

4.10 Reconocimiento de Ingresos

Los Ingresos y los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoraran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e Impuestos.

El reconocimiento de los Ingresos por ventas se producen en el momento en que se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control sobre el mismo.

En cuanto a los Ingresos por prestación de servicios, estos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

La Asociación registra los ingresos percibidos en concepto de cesión de licencias de marca en función de la naturaleza económica de los contratos correspondientes. Dichos Ingresos deben correlacionarse con los costes y las contrapartidas a satisfacer por la Asociación.

De acuerdo a la Interpretación del Real Decreto de Quinielas que establece el reparto desde la presente temporada, el importe del tramo 3 de Quinielas, 60% correspondiente a los clubes y SAD's, se registra como un pasivo con los mismos, realizándose el pago de dicho 60% directamente a ellos sin registrarse en la cuenta de Pérdidas y Ganancias de LaLiga.

El Balance refleja periodificaciones de pasivo, tanto al largo como al corto plazo, de cobros de facturas que se han emitido y cuyos ingresos corresponden a temporadas futuras.

La asociación clasifica los dividendos obtenidos en su condición de asociación dominante como ingreso financiero.

4.11 Arrendamientos

a) Cuando la Asociación es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

b) Cuando la Asociación es el arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Ca

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2014/2015

(Expresada en Euros)

4.12 Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Asociación se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Asociación.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se diferencian en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

4.13 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

5. Gestión del riesgo financiero

5.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Asociación están expuestas a riesgo de mercado (riesgo del tipo de interés). El programa de gestión del riesgo global de la Asociación se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. La Asociación emplea derivados para cubrir ciertos riesgos. La gestión del riesgo está controlada por el departamento de administración y finanzas de la Asociación que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros.

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2014/2015

(Expresada en Euros)

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés de la Asociación surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Asociación a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los recursos ajenos a tipo de interés fijo exponen a la Asociación a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable.

5.2 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Asociación utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para la deuda a largo plazo se utilizan precios cotizados de mercado o cotizaciones de agentes. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.

El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Asociación para instrumentos financieros similares.

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2014/2015

(Expresada en Euros)

6. Inmovilizado Intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado intangible", para las temporadas 2014/15 y 2013/14 es el siguiente:

	Euros				
	30/06/2014	Altas	Bajas	Traspasos	30/06/2015
Patentes, licencias, marcas y similares	73.105,54	-	-	-	73.105,54
Aplicaciones Informáticas	520.696,85	223.527,00	-	-	744.223,85
Aplicaciones Informáticas en curso	-	762.165,28	(15.037,50)	15.037,50	762.165,28
Total Coste Inmovilizado Intangible	593.802,39	985.692,28	(15.037,50)	15.037,50	1.579.494,67
Amortización acumulada Propiedad Industrial	(2.730,34)	(7.310,56)	-	-	(10.040,90)
Amortización acumulada Aplicaciones Informáticas	(34.097,16)	(97.015,35)	-	-	(131.112,51)
Total Amortización acumulada	(36.827,50)	(104.325,91)	-	-	(141.153,41)
Valor Contable Inmovilizado Intangible	(556.974,89)	881.366,37	(15.037,50)	15.037,50	1.438.341,26

	Euros				
	30/06/2013	Altas	Bajas	Traspasos	30/06/2014
Patentes, licencias, marcas y similares	-	73.105,54	-	-	73.105,54
Aplicaciones Informáticas	-	520.696,85	-	-	520.696,85
Total Coste Inmovilizado Intangible	-	593.802,39	-	-	593.802,39
Amortización acumulada Propiedad Industrial	-	(2.730,34)	-	-	(2.730,34)
Amortización acumulada Aplicaciones Informáticas	-	(34.097,16)	-	-	(34.097,16)
Total Amortización acumulada	-	(36.827,50)	-	-	(36.827,50)
Valor Contable Inmovilizado Intangible	-	(556.974,89)	-	-	556.974,89

Los elementos más significativos que se incluyen estos epígrafes son los siguientes:

Descripción y uso	Periodo de Amortización
Marcas asociadas a LaLiga	10 años
Aplicación Informática "Second Screen"	5 años
Aplicación Informática "Control Económico"	5 años
Aplicación Informática "La Quiniela"	5 años

Al cierre de la temporada 2014/15 existen 762.165,28 Euros de Aplicaciones Informáticas en curso que se corresponden con los siguientes proyectos, que siguen en desarrollo:

Aplicación	Importe (Euros)
Aplicación "Competiciones"	67.500,00
Proyecto Castor	598.665,28
Proyecto LaLiga Stats	96.000,00
Total Aplicaciones en Curso	762.165,28

Ni al 30 de junio de 2015 ni 2014 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado.

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2014/2015

(Expresada en Euros)

7. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material, para las temporadas 2014/15 y 2013/14, es el siguiente:

	Euros				
	30/06/2014	Altas	Bajas	Traspasos	30/06/2015
Terrenos	821.096,62	-	-	-	821.096,62
Construcciones	9.248.186,15	-	-	-	9.248.186,15
Instalaciones	187.171,22	175.795,74	(138.326,55)	-	224.640,41
Mobiliario	48.969,59	88.366,82	(4.042,29)	-	133.294,22
Equipos proceso de información	114.640,64	341.242,18	(26.792,23)	420.000,00	849.090,59
Equipos proceso de información en curso	435.037,50	-	-	(435.037,50)	-
Total Coste Inmovilizado Material	10.855.101,72	605.404,84	(169.161,07)	(15.037,50)	11.276.307,99
Amortización acumulada Construcciones	(5.207.789,99)	(277.445,58)	-	-	(5.485.235,57)
Amortización acumulada Instalaciones	(143.624,28)	(19.914,55)	138.326,55	-	(25.212,28)
Amortización acumulada Mobiliario	(10.152,76)	(14.777,84)	4.042,29	-	(20.888,41)
Amortización acumulada Equipos proceso de información	(36.179,82)	(151.180,09)	19.759,86	-	(167.600,05)
Total Amortización acumulada	(5.397.746,85)	(463.318,16)	162.128,70	-	(5.698.936,31)
Valor contable Inmovilizado Material	5.457.354,87	142.086,68	(7.032,37)	(15.037,50)	5.577.371,68

	Euros				
	30/06/2013	Altas	Bajas	Traspasos	30/06/2014
Terrenos	821.096,62	-	-	-	821.096,62
Construcciones	9.248.186,15	-	-	-	9.248.186,15
Instalaciones	173.309,31	46.971,42	(33.109,51)	-	187.171,22
Mobiliario	414.129,22	37.119,90	(402.279,53)	-	48.969,59
Equipos proceso de información	1.657.628,57	55.332,20	(1.598.320,13)	-	114.640,64
Equipos proceso de información en curso	-	435.037,50	-	-	435.037,50
Total Coste Inmovilizado Material	12.314.349,87	574.461,02	(2.033.709,17)	-	10.855.101,72
Amortización acumulada Construcciones	(4.929.607,86)	(278.182,13)	-	-	(5.207.789,99)
Amortización acumulada Instalaciones	(141.832,10)	(34.901,69)	33.109,51	-	(143.624,28)
Amortización acumulada Mobiliario	(399.821,70)	(12.610,59)	402.279,53	-	(10.152,76)
Amortización acumulada Equipos proceso de información	(1.605.019,45)	(19.211,50)	1.588.051,13	-	(36.179,82)
Total Amortización acumulada	(7.076.281,11)	(344.905,91)	2.023.440,17	-	(5.397.746,85)
Valor contable Inmovilizado Material	5.238.068,76	229.555,11	(10.269,00)	-	5.457.354,87

Ni al 30 de junio de 2015 ni 2014 existen inmovilizados materiales totalmente amortizadas y todavía están en uso.

Se ha considerado, a efectos de una mejor información, desglosar el importe de Terrenos del total del epígrafe de "Edificios y otras construcciones". Este desglose se ha realizado de acuerdo con el valor catastral del terreno.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2014/2015

(Expresada en Euros)

Dentro del importe de las altas del Inmovilizado material de la Temporada 2014/2015, por importe de 605.404,84 Euros, las más significativas han sido las siguientes:

Concepto	Importe (Euros)
Acondicionamiento Sede Social Hernández Tejada	123.522,93
Acondicionamiento Oficinas Josefa Valcarcel	79.849,11
Acondicionamiento Oficina Barcelona	28.871,87
Sistema Videoconferencias LaLiga	186.000,00
Total	398.243,91

Con respecto a los traspasos el importe de 420.000,00 Euros se corresponde con la puesta en funcionamiento de las nuevas cámaras del sistema "Mediacoach".

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del Inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

8. Análisis de Instrumentos financieros

8.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", para las temporadas 2014/15 y 2013/14, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 21), es el siguiente:

		Euros			
		Activos financieros a largo plazo			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros	
		2015	2014	2015	2014
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 10)	-	-	-	23.856.812,92	30.381.859,47
Otros activos financieros (Nota 10)	-	-	-	7.387.726,35	7.575.442,90
	-	-	-	31.244.539,27	37.957.302,37

		Euros			
		Activos financieros a corto plazo			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros	
		2015	2014	2015	2014
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 10)	-	-	-	11.376.976,23	6.800.357,57
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 10)	-	-	-	16.659.123,88	20.606.012,10
	-	-	-	28.036.100,11	27.406.369,67
	-	-	-	59.280.639,38	65.363.672,04

		Euros					
		Pasivos financieros a largo plazo					
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros	
		2015	2014	2015	2014	2015	2014
Débitos y partidas a pagar (Nota 14)		17.262.480,00	20.962.480,00	-	-	7.653.291,36	18.618.464,86
Derivados de cobertura (Nota 14)		-	-	-	-	428.229,50	392.698,46
		17.262.480,00	20.962.480,00	-	-	8.081.520,86	19.011.163,32

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2014/2015

(Expresada en Euros)

	Pasivos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Débitos y partidas a pagar (Nota 14)	3.700.000,00	3.700.000,00	-	-	36.165.177,21	42.572.125,72
	3.700.000,00	3.700.000,00	-	-	36.165.177,21	42.572.125,72
	20.962.480,00	24.662.480,00	-	-	44.246.698,07	61.583.269,04

8.2 Análisis por vencimientos

Al 30 de junio de 2015, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Activos financieros						Euros
	2016	2017	2018	2019	2020	Años posteriores	Total
Inversiones en empresas del grupo y asociadas:							
- Créditos a empresas	734.277,00	-	-	-	-	-	734.277,00
	734.277,00	-	-	-	-	-	734.277,00
Otras inversiones financieras:							
- Créditos a empresas	5.272.440,24	200.000,00	500.000,00	3.000.000,00	3.669.874,96	17.851,40	12.680.166,59
- Otros activos financieros	22.029.382,87	5.401.202,52	4.651.202,52	4.651.202,52	4.651.202,52	4.502.002,84	45.885.195,79
	27.301.823,11	5.601.202,52	5.151.202,52	7.651.202,52	8.321.077,47	4.519.854,24	58.546.362,38

	Pasivos financieros						Euros
	2016	2017	2018	2019	2020	Años posteriores	Total
Deudas con entidades de crédito	3.700.000,00	3.900.000,00	4.500.000,00	4.200.000,00	4.662.480,00	-	20.962.480,00
Derivados	-	-	-	-	426.229,50	-	426.229,50
Otros pasivos financieros	36.165.177,21	7.853.291,36	-	-	-	-	43.818.468,57
	39.865.177,21	11.553.291,36	4.500.000,00	4.200.000,00	5.088.709,50	-	65.209.178,07

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2014/2015

(Expresada en Euros)

Al 30 de junio de 2014, los Importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Euros						
	Activos financieros						
	2015	2016	2017	2018	2019	Años posteriores	Total
Inversiones en empresas del grupo y asociadas:							
- Créditos a empresas	459.341,00	-	-	-	-	-	459.341,00
	<u>459.341,00</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>459.341,00</u>
Otras Inversiones financieras:							
- Créditos a empresas	6.076.344,81	6.876.299,98	5.768.924,56	5.841.197,09	2.555.505,00	9.319.933,04	38.458.204,28
- Otros activos financieros	20.870.884,06	200.000,00	200.000,00	500.000,00	3.000.000,00	3.675.442,70	28.446.126,76
	<u>28.947.028,67</u>	<u>7.076.299,98</u>	<u>5.968.924,56</u>	<u>6.341.197,09</u>	<u>5.555.505,00</u>	<u>12.995.375,74</u>	<u>84.904.331,04</u>

	Euros						
	Pasivos financieros						
	2015	2016	2017	2018	2019	Años posteriores	Total
Deudas con entidades de crédito	3.700.000,00	3.700.000,00	3.900.000,00	4.500.000,00	4.200.000,00	4.862.480,00	24.862.480,00
Derivados	-	-	-	-	-	392.698,48	392.698,48
Otros pasivos financieros	42.572.125,72	10.965.173,60	7.653.291,36	-	-	-	61.190.590,58
	<u>46.272.125,72</u>	<u>14.665.173,50</u>	<u>11.553.291,36</u>	<u>4.500.000,00</u>	<u>4.200.000,00</u>	<u>5.055.178,48</u>	<u>86.245.769,04</u>

9. Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

a) Participaciones en empresas del Grupo

Nombre y domicilio	Forma Jurídica	Actividad	Fracción de capital		Derechos de voto	
			Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
2015						
Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U.	Sociedad Anónima	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
LNFP FZE - Dubai	Sociedad Limitada	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
Spanish Soccer International Marketing, A.I.E	Agrupación de Interés Económico	Prestación de Servicios Auxiliares de la actividad de sus socios	50%	-	50%	-
Servicios de Infraestructuras y Mantenimientos en el Deporte, S.L.U	Sociedad Limitada	Prestación de Servicios	-	100%	-	100%
2014						
Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U.	Sociedad Anónima	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
LNFP FZE - Dubai	Sociedad Limitada	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
Servicios de Infraestructuras y Mantenimientos en el Deporte, S.L.U	Sociedad Limitada	Prestación de Servicios	-	100%	-	100%

Ninguna de las empresas del Grupo en las que la asociación tiene participación cotiza en Bolsa.

(Handwritten signatures and initials)

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2014/2015

(Expresada en Euros)

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra Información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, son como sigue:

Sociedad	Patrimonio neto					Euros	
	Capital	Reservas	Prima de Emisión	Resultado explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Dividendos recibidos
2015							
Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U.	2.103.542,37	510.162,25	-	1.629.848,40	1.305.125,92	2.103.542,36	263.692,08
LNFP FZE	14.065,65	-	-	(93.731,82)	(107.357,55)	14.065,65	-
Servicios, Infraestructuras y Mantenimientos en el Deporte, S.L.U.	100.000,00	20.000,00	100.000,00	354.008,35	247.749,11	-	-
Spanish Soccer International Marketing, A.I.E	3.000,00	-	-	(162.532,82)	(162.532,82)	1.500,00	-
Totales						2.119.108,01	
2014							
Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U.	2.103.542,37	299.768,01	-	2.267.450,42	1.655.540,51	2.103.542,36	-
LNFP FZE	14.065,65	-	-	(512.324,89)	(512.324,89)	14.065,65	-
Servicios de Infraestructuras y Mantenimientos en el Deporte, S.L.U	100.000,00	-	100.000,00	-	-	-	-
Totales						2.117.608,01	

Durante la temporada 2014/15 la Asociación ha creado una Agrupación de Interés Económico, Spanish Soccer International Marketing, AIE, conjuntamente con la sociedad Mediaproducciones, S.L.U. poseyendo cada una de ellas el 50% de dicha Agrupación. La Agrupación dispone de un capital social de 3.000,00 Euros, representado en 3.000 participaciones con un valor nominal de 1 Euro cada una, estando totalmente desembolsado.

Durante la temporada 2013/14 la Asociación creó dos nuevas sociedades dentro de la organización, la LNFP FZE sita en Dubai, y Servicios de Infraestructuras y Mantenimientos en el Deporte, S.L.U, sita en Madrid.

La sociedad LNFP FZE, sita en Dubai, dispone de un Capital Social de 100.000 AED, representado en 100 acciones, estando totalmente desembolsado.

La sociedad Servicios de Infraestructuras y Mantenimientos en el Deporte, S.L. fue creada por la sociedad filial de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, la Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U., con un capital de 100.000,00 Euros, 100.000,00 participaciones sociales con un valor nominal de 1,00 Euros más una prima de emisión por la misma cuantía.

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2014/2015

(Expresada en Euros)

10. Préstamos y partidas a cobrar

	Euros	
	2015	2014
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:		
- Cuentas a cobrar por Convenio Colectivo	22.510.014,20	28.739.512,38
- Cuentas a cobrar "Ayudas al Descenso"	2.102.277,09	3.677.524,55
- Provisiones por deterioro del valor "Ayudas al Descenso"	(1.352.277,09)	(2.177.524,55)
- Préstamo por "Obras"	586.798,72	142.347,09
- Otros Activos "Plan de Saneamiento / Obras"	7.369.874,95	7.569.874,95
- Otros Activos	17.851,40	5.567,95
	<u>31.244.539,27</u>	<u>37.957.302,37</u>
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
- Préstamos a empresas grupo (Nota 21)	734.277,00	459.341,00
- Cuentas corrientes Clubes	4.157.442,45	3.205.318,94
- Cuentas a cobrar "Champions League"	1.005.953,00	4.655.119,00
- Cuentas a cobrar "Consejo Superior Deportes"	556.402,20	776.413,14
- Cuentas a cobrar a Clientes / Patrocinadores	10.920.475,68	237.050,84
- Cuentas a cobrar a Empresas del grupo (Nota 21)	18.850,55	11.722.110,18
- Cuentas a cobrar por Convenio Colectivo	4.307.690,99	5.129.350,74
- Cuentas a cobrar "Financiación Obras"	214.749,25	196.993,87
- Cuentas a cobrar "Ayudas al Descenso"	750.000,00	750.000,00
- Otros Activos	270.093,87	284.671,96
- Depósitos	5.100.165,12	-
	<u>28.036.100,11</u>	<u>27.406.369,67</u>

El valor contable y el valor razonable de los activos financieros no difieren de forma significativa.

Se considera que las cuentas a cobrar a clientes vencidas con antigüedad inferior a tres meses no han sufrido ningún deterioro de valor. El resto de las cuentas incluidas en "Préstamos y cuentas a cobrar" no han sufrido deterioro del valor.

Dentro de la cuenta "Cuentas a cobrar por Convenio Colectivo" se incluyen los saldos pendientes de cobro a los clubes S.A.D generados a favor de LaLiga en cumplimiento de las obligaciones adquiridas por esta por el Convenio con la Asociación de Futbolistas Españoles. Dichos Importes son pagados por los diferentes clubes de acuerdo a lo establecido en sus respectivos Convenios de Acreedores.

Dentro de la cuenta "Otros Activos "Plan de Saneamiento / Obras" se incluyen los pagos anticipados por LaLiga asociados al Plan de Saneamiento del año 1991.

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2014/2015

(Expresada en Euros)

Dentro de las "Cuentas a cobrar a Clientes / Patrocinadores" se incluyen los saldos pendientes de cobro a los mismos. La variación con respecto a la Temporada anterior se debe, principalmente, que al cierre de 30 de junio de 2015 se encontraban pendientes de cobro saldos por un importe de 8,2 millones de Euros a DTS Distribuidora de Televisión Digital y de 1,3 millones de Euros a Futmedia Gestión de Derechos, habiéndose en ambos casos cobrado dichos importes a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

Dentro de la cuenta de depósitos se incluyen 5 millones de Euros depositados en la Audiencia Nacional como consecuencia del juicio que la Asociación tiene con la Asociación de Futbolistas Españoles, ver nota 16. A fecha la formulación de estas cuentas dicho depósito ha sido sustituido por un aval bancario en Bankia.

11. Instrumentos financieros derivados

	Euros			
	2015		2014	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Permutas de tipo de interés – coberturas de flujos de efectivo	-	301.537,19	-	274.888,92
Total	-	301.537,19	-	274.888,92

Permutas de tipo de interés

Los importes del principal nominal de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes a 30 de junio de 2015 y 2014 ascienden a 18.803.736 Euros. A 30 de junio de 2015, el tipo de interés variable es el EURIBOR, al igual que fue a 30 de junio de 2014.

12. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

	Euros	
	2015	2014
Caja	8.648,08	29.928,39
Bancos	14.251.585,75	19.407.460,72
Total Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	14.260.233,83	19.437.389,11

Dentro del saldo de bancos hay registrada una cuenta de garantía en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. En esta cuenta se deposita mensualmente, derivado de los cobros de Quinielas, la décima parte de la Cuota Anual Estimada, siendo esta cantidad la que resulte de sumar a la cuota de amortización de Principal del préstamo sindicado, siguiente a cada fecha de cálculo, más los intereses correspondientes al Período de Interés. Al 30 de junio, una vez pagada la Cuota Anual Estimada, de cada temporada el importe sobrante de dicha retención queda a libre disposición en una cuenta operativa de la misma entidad.

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2014/2015
(Expresada en Euros)

13. Fondos Propios

La composición de los Fondos Propios al 30 de Junio de 2015 y 2014 es la siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Fondo Social	7.857.501,93	7.632.944,71
Excedente P&G Temporada	35.295,15	224.557,22
Operaciones de cobertura	(301.537,10)	(274.888,92)
	<u>7.591.259,89</u>	<u>7.582.613,01</u>

Dado que el resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias para la Temporada 2014/15 (Excedente) ha sido de 35.295,15 Euros (224.557,22 Euros en la Temporada 2013/14), la Comisión Delegada hace la siguiente propuesta para su aprobación a la Asamblea General:

"Distribución del Beneficio (Excedente) después de impuestos al Fondo Social de la Asociación"

14. Débitos y partidas a pagar

	Euros	
	2015	2014
Débitos y partidas a pagar a largo plazo:		
- Préstamos con entidades de crédito - Sindicado	17.262.480,00	20.962.480,00
- Cuentas a pagar a terceros por Convenio Colectivo	7.653.291,36	18.618.464,86
- Derivados	428.229,50	392.698,46
	<u>25.344.000,86</u>	<u>39.973.643,32</u>
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:		
- Préstamos con entidades de crédito - Sindicado	3.700.000,00	3.700.000,00
- Cuentas a pagar a terceros por Convenio Colectivo	13.980.261,34	13.554.796,09
- Acreedores Varios	11.364.262,43	6.964.784,42
- Proveedores	4.751.903,35	1.700.895,75
- Remuneraciones Pendientes de Pago	152.375,52	101.305,83
- Cuentas a pagar a partes vinculadas (Nota 21)	20.200,35	12.042.412,24
- Cuentas corrientes Clubes	5.324.039,87	4.531.239,94
- Cuentas a pagar a Agencia Tributaria - Actas Inspección (Nota 18)	-	2.640.965,49
- Cuentas a pagar intereses Actas Inspección	-	388.725,96
- Depósitos varios recibidos	572.134,35	667.000,00
	<u>39.865.177,21</u>	<u>48.272.125,72</u>
	<u>65.209.178,07</u>	<u>88.245.769,04</u>

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2014/2015

(Expresada en Euros)

Dentro de la cuenta "Cuentas a pagar por Convenio Colectivo" se incluyen los saldos pendientes de pago por LaLiga en cumplimiento de las obligaciones adquiridas por esta por el Convenio con la Asociación de Futbolistas Españoles.

a) Préstamos con entidades de crédito

Con fecha 24 de marzo de 2014 se procedió, dentro de la operación de financiación realizada, a la cancelación de los 8.862.480 Euros pendientes a dicha fecha de la novación de fecha 20 de junio de 2007.

El préstamo sindicado con entidades de crédito, firmado en la temporada 2013/14 con las entidades Bankia y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, tiene vencimiento junio de 2020. El tipo de interés aplicable es Euribor a 12 meses más margen del 4,5%. Adicionalmente existe contratada una cobertura de tipos de interés sobre el 70% del importe del préstamo sindicado.

Los vencimientos pendientes de pago, a 30 de junio de 2015, del préstamo sindicado arriba indicado son los siguientes:

Fecha Amortización	Importe Amortización (Euros)
30 de junio 2016	3.700.000
30 de junio 2017	3.900.000
30 de junio 2018	4.500.000
30 de junio 2019	4.200.000
30 de junio 2020	4.662.480
Total Pendiente	20.962.480

El préstamo está sujeto al cumplimiento del ratio de cobertura del servicio de la deuda, este ratio está supeditado a dos variables:

1. Cobros de Quinielas de los últimos 12 meses.
2. Total del servicio de la deuda, entendiéndose el mismo como el próximo importe pendiente de vencimiento.

b) Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

	2015		Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	Euros	%	Euros	%
Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal	23.369.376,12	73,32	23.329.397,97	96,06
Resto	8.502.929,56	26,68	954.913,36	3,94
Total pagos del ejercicio	31.872.305,68	100	24.284.311,33	100,00
Plazo Medio de Pago Excedidos (Días)	81		79	
Saldo pendiente de pago al cierre que sobrepase el plazo máximo legal	352.906,58		211.990,00	

c) Avales

Al cierre de la temporada 2014/2015 existen avales contratados con entidades bancarias por importe de 643.827,52 Euros.

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2014/2015

(Expresada en Euros)

15. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

a) Premio de jubilación

La Asociación ofrece un premio de jubilación a sus empleados. El derecho a este tipo de prestaciones está condicionado a la permanencia del empleado en la empresa hasta su jubilación y durante un mínimo determinado de años.

Los costes esperados de estas prestaciones se devengan durante la vida laboral de los empleados de acuerdo con un método contable similar al de los planes de pensiones de aportación definidas, en la temporada 2014/15 el gasto ha ascendido a 75.706,89 Euros (12.062,36 Euros en la temporada 2013/14), correspondiendo dicho importe al gasto devengado entre las temporadas 1991/1992 y la 2014/2015.

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Asociación realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

16. Litigios abiertos en curso

El detalle y situación de los asuntos jurídicos pendientes de resolución es el siguiente:

Demandante /Querellante	Demandado/Querellado	Identificación del Procedimiento	Breve descripción del litigio
LaLiga	Radios	Audiencia Nacional Sala de lo Contencioso-Administrativo. Procedimiento Ordinario 536/2013.	Acceso Estadios Radios
LaLiga	Allianz y Mundo Deportivo	Audiencia Provincial Madrid	Recurso de apelación contra la Sentencia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid.
Comisión Europea	Estado Español	Comisión Europea	Ayudas públicas a Valencia, Elche y Hercules.
Comisión Europea	Estado Español	Comisión Europea	Ayudas públicas a Real Madrid, Athletic Club, Osasuna y FC Barcelona
AFE y Pedro León	LaLiga, RFEF y Ministerio de Cultura, Educación y Deporte	Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Procedimiento Ordinario 242/2015.	Demanda ante la sección sexta de la sala de los Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
Pedro León	LaLiga	Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid. Procedimiento Ordinario 910/2014	Demanda ante el Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid contra la LaLiga, por infracción de la legislación de la competencia
Francisco Ortíz Delgado	LaLiga	Juzgado Mercantil nº 2 Málaga. Procedimiento Ordinario 1799/2014.	Demanda de juicio ordinario ante el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Málaga por vulneración del derecho moral y explotación de autor
LaLiga	GILDOY	Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Huelva. Procedimiento Cambiario 1942/2014.	Procedimiento Cambiario (1942/2014) Interpuesto por la LaLiga contra la Mercantil Gildoy España, SL.
Real Murcia, SAD	Administración General del Estado y LaLiga	Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid. Procedimiento Ordinario 583/2014	Demanda interpuesta por el Real Murcia CF contra la LaLiga ante los juzgados de lo Mercantil.
Real Murcia, SAD	Real Murcia, SAD	Juzgado Central C-A Madrid nº 3. Procedimiento Ordinario 70/2014.	Recurso Contencioso - Administrativo contra Resolución del Tribunal Administrativo del Deporte (5-9-14)

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2014/2015

(Expresada en Euros)

Demandante /Querellante	Demandando/Querellado	Identificación del Procedimiento	Breve descripción del litigio
Real Murcia, SAD	Tribunal Administrativo del Deporte y LaLiga	Juzgado Central C-A Madrid nº 3. Procedimiento Ordinario 74/2014.	Recurso Contencioso contra Resolución del Tribunal Administrativo del Deporte, de fecha 19 de septiembre de 2014.
Real Murcia, SAD	Tribunal Administrativo del Deporte y LaLiga	Juzgado Central C-A Madrid nº 12. Procedimiento Ordinario 82/2014.	Recurso Contencioso - Administrativo contra Resolución del Tribunal Administrativo del Deporte dictada el 03/10/14.
Real Murcia, SAD	Tribunal Administrativo del Deporte y LaLiga	Tribunal Superior Justicia Sala Cont. Advo. Sección 10. Procedimiento Ordinario 205/2015	Recurso Contencioso - Administrativo contra Resolución del Tribunal Administrativo del Deporte dictada el 05/09/14.
Real Club Deportivo de La Coruña, SAD	Administración General del Estado y LaLiga	Juzgado Central C-A	Recurso contencioso administrativo contra la resolución del Tribunal Administrativo del Deporte (3.10.14)
Real Jaén C.D, SAD	Administración General del Estado y LaLiga	Juzgado Central de lo contencioso-administrativo nº 12	Recurso ante el Juzgado Central de lo contencioso-administrativo nº 12 bajo el procedimiento ordinario nº 19/2014.
LaLiga	XEREZ	Juzgado de lo Mercantil nº 1 Cádiz. Procedimiento Concursal 1112/2014-6.	Demanda incidental de incumplimiento de Convenio interpuesta por la LaLiga contra el Xerez
AFE	LaLiga	Audiencia Nacional Sala de lo Social. Procedimiento de Origen 131/2015.	Procedimiento de conflictos colectivos ante la sala de lo social de la Audiencia Nacional
LaLiga	Ángel Lavín Iglesias, Francisco Pernía Calvo y Eugenio Botas González-Villaamil	Juzgado de Instrucción nº 3 de Girona DP 114/2014	Querrela presentada por delito de corrupción entre particulares (art. 286 bis 4 CP)
LaLiga	Abraham Paz Cruz	Juzgado de Instrucción nº 4 de Sabadell DP 845/2014	Querrela presentada por delito de corrupción entre particulares (art. 286 bis 4 CP)
LaLiga	Ismael López Pérez, Sergio Santiago Martínez, Francisco Javier Jiménez Linares, José Luis Zarzoso.	Juzgado de Instrucción nº 20 de Madrid. DP 6525/2014	Querrela presentada por delito de homicidio del artículo 138 del Código Penal.
LaLiga	José Vega Díaz	Juzgado de Instrucción nº 2 de Jerez. DP 812/2014	Querrela presentada por delito de corrupción entre particulares (art. 286 bis 4 CP)
LaLiga	Real Zaragoza SAD y otros	Juzgado de Instrucción nº 8 de Valencia. DP 4139/2014	Querrela presentada por el delito de corrupción entre particulares artículo 286 bis 4 del Código Penal, apropiación indebida (252 CP) e Insolvencia punible (258 CP).
LaLiga	Miguel Archanco, Juan Pascual Leache, Jesús Peraña Gracia, Tomás Lope Felipe	Juzgado de Instrucción nº 2 de Pamplona	Querrela presentada por administración desleal, apropiación indebida y delito de corrupción entre particulares.
LaLiga	Denuncia contra todos los presuntos responsables (sin identificar).	Juzgado de Instrucción nº 3 de Santander. DP 3509/2014	Denuncia presentada por un delito de corrupción entre particulares del artículo 286 bis 4 CP

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin, including a large stylized signature and several smaller ones.]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin.]

[A series of handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2014/2015

(Expresada en Euros)

Demandante /Querellante	Demandando/Querellado	Identificación del Procedimiento	Breve descripción del litigio
LaLiga	Denunciados: Hao Shen y Comercial Nuevo Delfin SLU, así como otros que se determinen de la instrucción del procedimiento.	Juzgado de Instrucción nº 5 de Badalona. Diligencias Previas 759/2015	Incautación 240 paquetes cromos falsificados. Delito contra la propiedad industrial
LaLiga	Denunciados: Muhammad Ejaz Khan y Mehboob Alam	Juzgado de Instrucción nº 52 de Madrid. Diligencias Previas Procedimiento Abreviado 2134/2015	Incautación 240 camisetas del F.C Barcelona con la marca LaLiga. Delito contra la propiedad industrial

Referente al litigio con AFE se ha formalizado un depósito de 5 millones de Euros, ver nota 10, como caución, no habiéndose recibido a la fecha de formulación de estas cuentas reclamación de importe alguno por parte de AFE.

En opinión de la Dirección General, Presidencia y asesores legales de la Liga, no se espera que los citados litigios en contra de la Asociación puedan tener un impacto significativo, ni individual, ni agregado, sobre las presentes cuentas anuales

17. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la asociación se distribuye geográficamente como sigue:

Mercado	%	
	2015	2014
España	78%	80%
Europa	10%	12%
América	2%	4%
Asia	10%	5%
	100%	100%

b) Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles

Consumo de mercaderías:	Euros	
	2015	2014
- Patrocinios y licencias Clubes / S.A.D	6.749.999,94	13.325.445,00
- Gastos de gestión comercial Patrocinios	11.922.032,93	5.596.331,42
	18.672.032,87	18.921.776,42

c) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado

La asociación obtuvo y reconoció como ingreso por subvención, una parte de la distribución del 45,50% del impuesto del juego sobre la recaudación de las Apuestas Deportivas, por un importe de 5.741.135,11 Euros (8.043.749,54 Euros en la temporada 2013/2014), ver nota 2.b.

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2014/2015

(Expresada en Euros)

d) Gastos de personal

	Euros	
	2015	2014
Sueldos, salarios y asimilados	2.786.208,34	2.546.618,86
Cargas sociales:		
- Seguridad Social	374.775,52	308.367,01
- Aportación Plan Pensiones		25.159,76
- Otros gastos sociales	9.734,08	1.490,10
	3.170.717,94	2.881.635,73

La línea de "Sueldos, salarios y asimilados" para la temporada 2014/2015 no incluye costes de indemnización (137.696,68 Euros en la temporada 2013/2014).

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	2015	2014
Directivos (*)	8	8
Titulados y técnicos	12	10
Administrativos	8	8
Subalternos	2	2
	30	28

(*) Miembros del Comité de Dirección

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de la asociación es la siguiente:

	2015			2014		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos (*)	8	1	9	7	1	8
Titulados y técnicos	13	3	16	10	-	10
Administrativos	5	8	13	1	7	8
Subalternos	2	-	2	2	-	2
	28	12	40	20	8	28

Ce

(*) Miembros del Comité de Dirección

[Handwritten signatures in blue ink]

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2014/2015

(Expresada en Euros)

e) Otros gastos de gestión corriente

	Euros	
	2015	2014
Proyecto "Mediacoach"	1.623.653,44	1.067.830,51
Arbitrajes Competición	2.189.801,50	2.035.340,74
Auriculares Árbitros	60.456,00	66.890,00
Convenio con R.F.E.F.	15.114.592,01	14.474.903,09
Acuerdo Copa del Rey y varios	102.145,72	157.271,22
Convenio Fundación del Fútbol Profesional	425.000,00	325.140,00
Otros Convenios	2.478.809,09	-
Ayudas al descenso	(1.482.319,42)	(2.033.931,34)
Compensación por abandono de categoría	8.979.026,82	6.615.000,00
Otros Gastos	75.689,38	-
	29.566.654,54	22.708.444,22

Dentro de "otros gastos de gestión corriente" se incluyen principalmente los gastos asociados a competiciones, convenios y otros gastos asociados a competiciones.

El epígrafe "Convenio con R.F.E.F." se corresponde a los gastos que dimanaban del Convenio firmado con la Real Federación Española de Fútbol con fecha 11 de Agosto de 2014.

El epígrafe "Compensación por abandono de categoría" se corresponde a los gastos que del cumplimiento del Libro VIII, Reglamento de las compensaciones económicas en la promoción y abandono de categoría de los clubs/SAD, del Reglamento General de LaLiga dimanaban.

18. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

a) Situación Fiscal

PASIVO:	Euros	
	2015	2014
Corto plazo:		
Hacienda Pública acreedora I.R.P.F.	86.405,45	75.070,19
Hacienda Pública acreedora Actas	246.009,58	2.640.965,49
Organismos Seguridad Social acreedores	47.762,46	33.569,55
TOTAL PASIVO C/P	380.177,49	2.749.605,23

ACTIVO:	Euros	
	2015	2014
Corto plazo:		
Hacienda Pública deudora por I.V.A.	2.720.939,58	3.458.131,67
Hacienda Pública deudora por I.G.I.C	10.224,46	-
Hacienda Pública deudora por Doble Imposición Internacional	35.066,77	-
Hacienda Pública Deudora I. de Sociedades	374.345,50	173.815,24
TOTAL ACTIVO C/P	3.140.576,31	3.631.946,91

Ce

[Handwritten signature]

I-O

[Multiple handwritten signatures and initials]

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2014/2015

(Expresada en Euros)

b) Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

			Euros
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			35.295,15
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades	217.118,97	-	217.118,97
<u>Diferencias permanentes</u>			
- Limitación amortización - 70%	170.293,22	-	170.293,22
- Colaboración a favor Entidades sin ánimo de lucro	496.198,38	-	496.198,38
<u>Diferencias temporarias</u>			
- Dotaciones al Fondo de Garantía Concursal	459.856,57	420.000,00	39.856,57
- Aportaciones al Premio de Jubilación	75.705,89	-	75.705,89
Compensación de bases imponibles negativas			1.034.488,18
Base imponible previa			258.617,05
Base imponible			(258.617,04)
Deducciones por doble imposición			
Cuota líquida			

El gasto por el impuesto sobre sociedades se compone de:

	Euros	
	2015	2014
Impuesto corriente	-	198.359,85
Impuesto corriente - Inspección fiscal	246.009,58	
Impuesto diferido	(28.890,61)	(277.496,09)
	217.118,97	(79.136,24)

El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 25% (2014: 25 %) sobre la base imponible. Las deducciones a la cuota aplicadas en el ejercicio 2014 han ascendido a 258.617,04 Euros (2013: 230.406,49 Euros) las retenciones e ingresos a cuenta a 200.530,26 Euros (2013: 372.175,09 Euros).

Durante la temporada 2014/2015 la Asociación ha sido sometida a una inspección de la Agencia Tributaria de IVA e Impuesto de Sociedades de las temporadas 2010/11 y 2011/12. Como consecuencia de dicha inspección se han incoado actas, las cuales han sido firmadas en conformidad, relativas al Impuesto de Sociedades por un importe de 232.037,66 Euros, siendo el importe relativo a la sanción de 13.971,92 Euros.

La Asociación tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

I.V.A.: 12/13 a 14/15.

I.R.P.F.: 11/12 a 14/15.

S.S.: 11/12 a 14/15.

I.S.: 12/13 a 13/14.

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2014/2015

(Expresada en Euros)

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

c) Impuesto diferidos

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Activos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias	433.079,01	395.305,63
	<u>433.079,01</u>	<u>395.305,63</u>
Impuestos diferidos	<u>433.079,01</u>	<u>395.305,63</u>

Los activos y pasivos por impuestos se compensan si en ese momento la asociación tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El movimiento bruto en los impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Saldo inicial	395.305,63	-
Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	28.890,61	277.496,09
Impuesto cargado directamente a patrimonio neto	8.882,77	117.809,54
Saldo final	<u>433.079,01</u>	<u>395.305,63</u>

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable que la asociación obtenga ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

19. Resultado financiero

	Euros	
	2015	2014
Ingresos financieros:		
De participaciones en instrumentos de patrimonio		
Dividendos en empresas del grupo y asociadas	1.252.875,45	438.426,95
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
- De empresas del grupo y asociadas	24.936,00	-
- De terceros	11.225,75	18.368,73
	<u>1.289.037,20</u>	<u>456.795,68</u>
Gastos financieros:		
Por deudas con AEAT	-	(230.455,58)
De valores negociables y otros instrumentos financieros	(15.750,00)	-
	<u>(15.750,00)</u>	<u>(230.455,58)</u>
Diferencias de cambio	(1.471,76)	(1.160,75)
Resultado financiero	<u>1.271.815,44</u>	<u>225.179,35</u>

Ce

[Handwritten signature]
38

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2014/2015

(Expresada en Euros)

20. Comisión Delegada

a) Retribución a los miembros de la Comisión Delegada

Los miembros de la Comisión Delegada no perciben remuneración alguna por el desarrollo de sus funciones.

b) Retribución y préstamos al personal de alta dirección

La remuneración total pagada en la temporada 2014/2015 al presidente y el director general corporativo asciende a un importe de 568.604,00 Euros (568.337,26 Euros en la temporada 2013/2014).

21. Otras operaciones con partes vinculadas

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

a) Venta de bienes y prestación de servicios

	Euros	
	2015	2014
Prestación de servicios:		
- Sociedad Española de Fútbol Profesional - Licencias	7.897.850,57	7.391.441,31
- Sociedad Española de Fútbol Profesional - Ingresos varios gestión Licencias y Patrocinios	-	1.982.603,48
- Sociedad Española de Fútbol Profesional - Servicios Generales	106.618,00	106.512,00
- Sociedad Española de Fútbol Profesional - Alquileres	70.375,00	70.305,00
- Spanish Soccer International Marketing - Otros Ingresos	68.767,67	-
	8.143.612,24	9.550.861,79

Los bienes se venden sobre la base de las listas de precios vigentes aplicables a terceros no vinculados. Los servicios normalmente se negocian con partes vinculadas sobre una base de margen sobre coste.

b) Compra de bienes y recepción de servicios

	Euros	
	2015	2014
Recepción de servicios:		
- Sociedad Española de Fútbol Profesional - Gestión Obras	-	-
- Sociedad Española de Fútbol Profesional - Gestión Licencias y Patrocinios	2.563.403,81	2.176.442,69
- Sociedad Española de Fútbol Profesional - Gastos varios Licencias y Patrocinios	67.256,88	5.116.113,11
- Sociedad Española de Fútbol Profesional - Otros	86.957,40	14.061,96
- Servicios, infraestructuras y mantenimiento en el deporte - Otros	65.200,91	-
	2.782.819,00	7.308.617,76

c) Saldos al cierre derivados de ventas y compras de bienes y servicios

	Euros	
	2015	2014
Cuentas a cobrar a partes vinculadas (Nota 10):		
- LNFP FZE - Crédito C/P	734.277,00	459.341,00
- Spanish Soccer International Marketing - Clientes Grupo	18.305,55	-
- LFP FZE - Clientes Grupo	545,00	-
- Sociedad Española de Fútbol Profesional - Clientes Grupo	-	11.722.110,18
	753.127,55	12.181.451,18
Cuentas a pagar a partes vinculadas (Nota 14):		
- Sociedad Española de Fútbol Profesional	20.200,35	12.042.412,24
	20.200,35	12.042.412,24

Las cuentas a cobrar a partes vinculadas surgen de transacciones de venta y tienen vencimiento dos meses después de la fecha de la venta. Las cuentas a cobrar no están aseguradas y no devengan ningún interés.

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2014/2015

(Expresada en Euros)

d) Préstamos concedidos a empresas vinculadas

	Euros	
	2015	2014
Saldo inicial	459.341,00	-
Préstamos concedidos durante el ejercicio	250.000,00	450.000,00
Amortizaciones recibidas de préstamos	-	-
Intereses cargados	24.936,00	9.341,00
Intereses recibidos	-	-
	<u>734.277,00</u>	<u>459.341,00</u>

Los préstamos a empresas asociadas se corresponden íntegramente con lo prestado a LNFP FZE en Dubái para el comienzo de su actividad. El vencimiento de dicho préstamo es el 30 de noviembre de 2016, pudiendo ejercerse el vencimiento anticipado anualmente. El tipo de interés anual es EURIBOR 12 meses más un 4,5%.

22. Información sobre medio ambiente

Las actividades de la entidad no generan impactos medio ambientales negativos, cumpliendo todas las normativas aplicables por lo que no se estima necesaria la dotación de ninguna provisión ni gasto adicional para posibles contingencias por este motivo. Asimismo, tampoco existen equipos, instalaciones u otros sistemas significativos incorporados al inmovilizado material destinados a la protección y mejora medioambiental.

23. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre de la temporada 2014/2015 LaLiga, como consecuencia de haber suscrito sendos acuerdos con las mercantiles Medlapro Sports, SLU y DTS, Distribuidora de Televisión Digital, SAU, ha podido desarrollar un procedimiento de comercialización conjunta de los derechos audiovisuales del Campeonato Nacional de Liga de Primera y Segunda División para la temporada 2015/2016.

24. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante la temporada 2014/15 por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a ~~22.000,00~~ 22.000,00 Euros (16.000,00 Euros en la temporada 2013/14).

La Sociedad auditora de la temporada 2014/15 ha sido PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., mientras que la empresa auditora de la temporada 2013/2014 fue Olszewski Auditores, S.L.

Así mismo, los honorarios devengados por otras sociedades de la red PwC como consecuencia de servicios de asesoramiento han sido 203.927,30 Euros (0,00 Euros para la temporada 2013/2014).

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA 2014/2015

I. SITUACIÓN DE LA ENTIDAD – RESULTADOS ECONÓMICOS

El resultado de la gestión en la Temporada 2014/15 ha sido positivo, arrojando un resultado antes de impuestos de 252.414,12 Euros.

Se ha realizado un reparto a favor de los Clubs/S.A.D. asociados en línea con lo presupuestado, aun cuando se ha producido una disminución significativa del ingreso por quinielas.

II. ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS DURANTE LA TEMPORADA.

Procedemos a enumerar los acontecimientos, actividades y gestiones realizadas en la temporada por departamento:

1. PRESIDENCIA

RELACIONES CON OTRAS LIGAS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES DE FÚTBOL

La Liga de Fútbol Profesional en su condición de miembro de la EPFL (Asociación Europea de Liga Profesionales) ha estrechado vínculos e intercambiado experiencias e iniciativas de forma directa e individual con todas las ligas europeas. Como miembros de su Junta Directiva, ha mantenido reuniones trimestrales, en los que, entre otros, se han tratado los siguientes temas:

- ✓ Sistema organizativo
- ✓ Dialogo Social Europeo
- ✓ Calendarios Internacionales
- ✓ Integridad en las competiciones
- ✓ Control económico
- ✓ Traspasos de jugadores
- ✓ Relaciones con Federación, UEFA y FIFA.
- ✓ Convenio Jugadores
- ✓ Temas arbitrales
- ✓ Prevención del fraude deportivo. Códigos de conducta.
- ✓ Betting, presencial y on-line.
- ✓ Asociación Mundial de Ligas Profesionales

Asimismo, LaLiga es miembro de distintos Comités de la EPFL, en los que de manera pormenorizada se procede al estudio y análisis de diversas cuestiones, como son las competiciones el Dialogo Social Europeo.

Se ha de destacar que en la Temporada 2014/15, en el mes de marzo se celebró la Asamblea General de la EPFL en la ciudad de Barcelona, siendo organizada la referida asamblea por LaLiga, asistiendo a la misma 34 Ligas Europeas.

El Presidente ha sido reelegido por un periodo de dos años, como miembros del Comité Estratégico de UEFA, Comité de gran importancia en el que trimestralmente se procede al estudio y análisis de cuestiones de índole europeo.

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA 2014/2015

DATOS OFICIALES

Se ha seguido satisfactoriamente con la puesta en marcha esta nueva línea de negocio hasta la fecha (Premier League y Bundesliga), la LFP procedido a la comercialización y distribución de los Datos Oficiales generados en los partidos, continuando de esta forma una nueva línea de Ingresos así como estableciendo un sistema de protección que impide el uso fraudulento de los mismos.

DERECHOS AUDIOVISUALES

Se ha producido un hecho de gran relevancia que ha sido la aprobación del Real Decreto-Ley 5/2015, de 30 de abril, de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional.

El mencionado Real Decreto Ley, pivota sobre tres ejes fundamentales, que son los siguientes:

El primer eje relativo a la titularidad de los derechos audiovisuales.

El segundo eje sobre el que pivota el articulado del real decreto-ley es el establecimiento del sistema de reparto de los Ingresos obtenidos por la comercialización conjunta, en el que se introducen criterios correctores que limitan las diferencias entre las entidades participantes que mayores y menores ingresos recibirán en cada temporada. Estos criterios permiten distribuir los ingresos entre la Primera y Segunda División del Fútbol y ponderan la distribución equitativa dentro de cada categoría según los resultados deportivos obtenidos y la Implantación social de cada entidad participante, medida por la recaudación en abonos y taquilla media y la aportación relativa en la generación de recursos por la comercialización de las retransmisiones televisivas.

En tercer lugar, una vez distribuidos los ingresos obtenidos de la comercialización, cada entidad participante debe asumir las contribuciones obligatorias que se establecen para el Fondo de Compensación de las entidades deportivas que, disputando la competición del fútbol profesional, desciendan de categoría; para las políticas de promoción de la competición profesional y del fútbol aficionado que desarrollan respectivamente la Liga Nacional de Fútbol Profesional y la Real Federación Española de Fútbol; y para las políticas del Consejo Superior de Deportes en apoyo de la Primera División del Fútbol Femenino, la Segunda División B del Campeonato Nacional masculino y las asociaciones de futbolistas, árbitros, entrenadores y preparadores físicos.

INTEGRIDAD y SEGURIDAD

Por primera vez en la historia de LaLiga, se ha creado una dirección de seguridad, la cual ha venido desarrollando las líneas estratégicas de prevención de la violencia y mejora de la seguridad en los encuentros deportivos organizados por esta Liga Profesional, así como la coordinación entre los directores de seguridad de los Clubes/SAD y la actuación conjunta con Coordinadores de Seguridad, Directores de Partido y Aficionados. En esta línea de trabajo, se han venido desarrollando reuniones trimestrales con los referidos actores, en las que se han establecido de manera coordinada los diferentes criterios y estrategias en aras de lograr el mayor grado de cumplimiento en materia de seguridad. Por coherencia organizativa, las direcciones de integridad y seguridad se han fusionado dentro de la estructura organizativa de la LaLiga.

En materia de integridad, se ha seguido desarrollando programas preventivos consistentes en realizar charlas (talleres de integridad) con los jugadores tanto de la Liga BBVA como de la Liga Adelante, también se han impartido estas charlas en las categorías inferiores. Asimismo, se ha seguido con el seguimiento semanal de la totalidad de los encuentros del

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA 2014/2015

Campeonato Nacional de Liga de 1ª y 2ª División, monitorización de los mercados de apuestas y alerta ante posibles casos de predeterminación de resultados en la competición.

2. DIRECCIÓN GENERAL CORPORATIVA

La labor desarrollada durante la temporada 2014/15 por la dirección general corporativa ha tenido dos líneas de actuación: por un lado, consolidar y mantener el impulso de los proyectos iniciados en temporadas anteriores y, por otro, lanzar nuevos proyectos que sigan fortaleciendo la labor de LaLiga en los ámbitos identificados como estratégicos por la actual dirección.

En este sentido y en la medida en que la sostenibilidad económico-financiera del fútbol profesional sigue siendo uno de los objetivos estratégicos de LaLiga, gran parte de los proyectos gravitan en este ámbito.

Así, la normativa de control económico ha evolucionado, como consecuencia de la experiencia conseguida en su aplicación en temporadas anteriores, para adaptarse de la mejor forma posible a la combinación de los intereses de los clubes, la situación económica general y los objetivos de sostenibilidad económico-financiera de LaLiga mencionados. Dicha evolución se ha plasmado, fundamentalmente, en una mejora en la regulación de las aportaciones realizadas por los accionistas para ampliar el límite de coste de plantilla deportiva y en la aclaración de los criterios para los excesos temporales provocados en los casos de bajas deportivas de larga duración, sustitución de entrenadores o renovaciones producidas durante la temporada. Durante esta temporada y tras un período transitorio, en el control a posteriori de la temporada 2013-14 se ha realizado por primera vez el análisis del Punto de Equilibrio.

En este sentido, es importante destacar que la deuda neta de la totalidad de los clubes que integran LaLiga ha mantenido una trayectoria descendente durante las temporadas 2011-12 a 2013-14, pasando de 3.315 millones de euros a 2.757 millones de euros, respectivamente, es decir, una reducción de 558 millones de euros, que se espera que se mantenga durante la temporada 2014/2015.

En segundo lugar y siguiendo en este ámbito económico-financiero se ha mantenido el esfuerzo en la informatización del trabajo desarrollado por los distintos departamentos de LaLiga. En este sentido, ha visto la luz una nueva evolución de la herramienta de Control Económico que permite explotar con mayor profundidad los datos existentes y se han desarrollado dos nuevas herramientas informáticas: Competiciones y Seguimiento de Cargas.

El proyecto de desarrollo de la herramienta Informática de Competiciones surge la temporada anterior como respuesta a la necesidad de vincular el trabajo desarrollado por los departamentos de Competiciones (Información federativa) y Control Económico (Información económica), elaborándose durante la temporada 2014/2015 la primera versión que sustituye a la existente hasta el momento. Esta herramienta informática facilita el proceso de inscripción y la recogida de información y profundiza en el conocimiento de los aspectos económicos de las plantillas deportivas así como en el análisis histórico de las mismas. Actualmente se encuentra en funcionamiento y será utilizada por primera vez en el mercado de verano de la temporada 2015-16 (Julio-agosto 2015).

Por su parte, fruto de la necesidad de mantener un estricto control sobre las cargas inscritas sobre los derechos de los que son titulares los distintos clubes y sociedades de LaLiga así como de las deudas que motivan dichas cargas generadas como consecuencia del compromiso asumido por la actual dirección de LaLiga con las Administraciones Públicas, se ha desarrollado una herramienta para el Seguimiento de Cargas que facilita el seguimiento, la actualización, el control y la consulta de toda la información relevante existente en este ámbito.

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA 2014/2015

Finalmente, sigue en funcionamiento el protocolo suscrito entre el Consejo Superior de Deportes (CSD) y LaLiga por el que se realizan reuniones periódicas, en general, trimestrales, donde se revisa la situación económico-financiera de los clubes y sociedades lo que permite, por un lado, un mayor conocimiento de la situación general de los clubes y, por otro, una mayor concienciación de los directivos de los clubes en la necesidad de afrontar ciertos problemas con firmeza. Este seguimiento, más intenso en aquellas entidades con problemas identificados, ha supuesto, en algunos casos, la toma de medidas para la resolución de ciertas situaciones entre las que se pueden mencionar la solicitud de medidas correctoras, la ejecución de auditorías forenses o la apertura de expedientes sancionadores.

En este último aspecto, también se ha fortalecido la relación entre la Dirección Legal, el Departamento de Control Económico y el Departamento de Seguimiento de Cargas de LaLiga para la identificación y corrección de conductas sancionables de manera que se consiga una competición en la que se asegure el cumplimiento de unas reglas homogéneas para todos.

Un segundo ámbito sobre el que se ha realizado un importante esfuerzo, como complemento al control de la situación económico-financiera de los clubes y sociedades, ha sido el de la transparencia y comunicación de dicha situación y su evolución así como de la relevancia del fútbol profesional en la sociedad española. En este ámbito se han elaborado dos informes que permiten que dicho conocimiento se generalice no solo entre aquellas personas o entidades vinculadas con el sector sino con los aficionados y la sociedad en general. Estos informes han sido "LaLiga. Informe Económico del Fútbol Profesional 2014" e "Impacto socioeconómico del fútbol profesional en España".

El primero de estos informes, "LaLiga. Informe Económico del Fútbol Profesional 2014", ha sido elaborado íntegramente por LaLiga con la información facilitada por los clubes y sociedades. La primera edición de este informe incluye información relativa a las temporadas 2011-12, 2012-13 y 2013-14 y nace con una vocación de permanencia puesto que se elaborará anualmente de manera que se pueda conocer la evolución de la situación financiera del fútbol profesional. Es importante destacar que, de los resultados aportados por este informe, se puede observar cómo, a pesar del entorno de crisis generalizada, el fútbol profesional español ha sido capaz de mantener un ritmo de crecimiento en sus ingresos y de disminución en su deuda.

El segundo de los informes, "Impacto socioeconómico del fútbol profesional en España", ha sido elaborado por KPMG utilizando su metodología y apoyándose en el conocimiento del sector del personal de LaLiga y la información de las temporadas 2010-11, 2011-12 y 2012-13. El objetivo de dicho informe ha sido determinar cuál era el impacto directo, indirecto e inducido del fútbol profesional sobre la economía española y sobre las instituciones públicas en términos recaudatorios. En grandes rasgos, este estudio ha determinado que el fútbol profesional generó en el año 2013 más de 7.600 millones de euros, lo que supone un 0,75% del PIB español, generó más de 140.000 empleos a jornada completa y supuso un ingreso para las arcas públicas de 2.896 millones de euros, descubriéndose como uno de los principales sectores de la economía española.

Finalmente, en el ámbito financiero de LaLiga, durante la temporada 2014/2015 se ha creado un Departamento de Recursos Humanos, para lo que se ha contratado un profesional de dilatada experiencia que se ha incorporado en junio de 2015, y se han abordado diversos proyectos de los que destacamos dos.

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA 2014/2015

Por un lado, se ha implementado un control analítico por direcciones y departamentos. Este control analítico ha supuesto un proceso de presupuestación detallado que se ha iniciado en cada una de las direcciones y departamentos y que, por agregación, ha llevado a la elaboración de un presupuesto para LaLiga. Como todo control analítico, permite conocer con detalle los orígenes de los fondos de la organización y el destino de los mismos, pudiendo analizar el resultado obtenido con dicha asignación. Asimismo, se puede conocer periódicamente la evolución del desempeño de las distintas direcciones y departamentos respecto del objetivo presupuestario.

Por otro lado, se ha llevado a cabo una labor de clasificación y control de todos los contratos en vigor que permite conocer en todo momento su grado de cumplimiento así como los derechos y obligaciones que se derivan de ellos.

Durante esta temporada y con el objetivo de completarlo durante la próxima temporada, se ha iniciado un proyecto, como una más de las acciones englobadas dentro del marco de Control Económico-Financiero, por el que LaLiga desarrollará un Modelo de Rating que permita ayudar a las entidades deportivas a orientar su gestión hacia un entorno que ayude a la toma de decisiones bajo criterios de solvencia y estabilidad financiera, protegiendo su viabilidad y sostenibilidad a largo plazo con el fomento de una mayor disciplina y conciencia sobre sus finanzas.

A través del diseño e implantación de esta herramienta se busca, por un lado, calificar la solvencia de los Clubes y SADs en base a una serie de indicadores de medición basados en los riesgos inherentes a este tipo de entidades y que pueden impactar en la capacidad de atender el servicio de sus deudas a corto y a largo plazo y, por otro, proporcionar un dato homogeneizado para la comparación entre los mismos y que pueda servir de consulta.

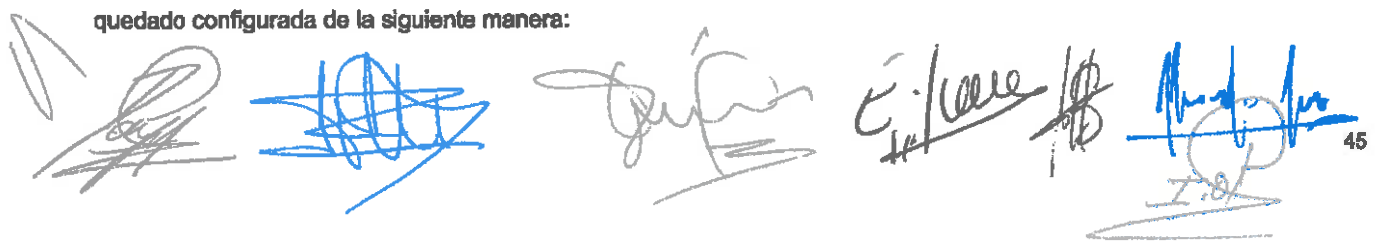
Finalmente, la Dirección General Corporativa de LaLiga mantiene una constante labor de interlocución con todos aquellos agentes que participan en los mercados financieros y que están interesados en el sector del fútbol profesional, de manera que pueda asesorar y ayudar a aquellos clubes/SADs que necesiten conseguir financiación para desarrollar su proyecto deportivo.

3. LEGAL

La Dirección Legal de LaLiga ostenta, entre otras funciones, las que a continuación se relacionan:

1. La responsabilidad de la Asesoría Jurídica de LaLiga, así como de los asuntos legales de la misma.
2. La Secretaría de todos los órganos de la Liga (Juez de Disciplina Social, Comité de Control Económico, Órgano de Validación de Presupuestos, Comité de Licencias, Tribunal Arbitral del Fútbol) a los cuales está encargada de asistir y asesorar desde el punto de vista legal, levantando acta de sus reuniones y librando las certificaciones que le sean solicitadas, llevando la custodia de los libros de actas y demás oficiales de la Liga y autorizando, con su firma, las comunicaciones, convocatorias y circulares de ésta.

En la reunión celebrada el día 22 de enero de 2015 de la Comisión Delegada de la LaLiga y a propuesta del Presidente, se acordó el nombramiento de María José López Lorenzo como nueva Directora Legal. Posteriormente la dirección legal ha incorporado nuevos miembros a la misma produciéndose una reestructuración funcional del departamento que ha quedado configurada de la siguiente manera:



45

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA 2014/2015

• Área de Derecho Mercantil-Contractual y Societario: Este área se encarga de la preparación, redacción, apoyo a la negociación y formalización de los distintos contratos en los que interviene LaLiga, prestando un servicio transversal a los distintos departamentos, dando así respuesta y colaborando estrechamente con cada uno de ellos, atendiendo a sus posibles necesidades.

• Área de Derecho Penal: Este área promueve ante las autoridades judiciales y fiscalías por medio de las pertinentes acciones penales la persecución y esclarecimiento de cualquier modalidad de corrupción deportiva. Integra, del mismo modo, la promoción de las acciones penales que correspondan ante cualquier forma de piratería en materia audiovisual en coordinación con el Área de Derecho de Propiedad Intelectual e Industrial, colaborando estrechamente tanto con la Dirección de Seguridad e Integridad.

• Área de Derecho de Propiedad Intelectual e Industrial, Tecnología de la Información y Comunicación y Protección de Datos: Este área está encargada de desarrollar desde un punto de vista legal una estrategia para la lucha contra el fenómeno en aumento de la piratería, que incluye una continua vigilancia y envío de requerimientos a terceros infractores de los derechos de propiedad intelectual e industrial de LaLiga. Esta labor concluye en algunos casos en procesos civiles y/o penales para la consecución de condenas y de compensaciones por daños en caso de que fuera necesario para restituir el derecho.

Asimismo desde este departamento se gestiona y coordina la cartera de activos intangibles de LaLiga que incluye fundamentalmente marcas y nombres de dominio, asesorando estratégicamente a otros departamentos a la hora de desarrollar dicha cartera.

Este departamento orienta igualmente en materias relacionadas con tecnologías de la información y la comunicación, tales como el desarrollo de aplicaciones informáticas o la redacción de sus términos y condiciones.

Por último desde este departamento se asesora en el cumplimiento corporativo de la normativa de protección de datos.

• Área de Derecho del Deporte: Este área está encargada del asesoramiento en la materia a los Departamentos y Direcciones de LaLiga (principalmente, Presidencia, Dirección General Corporativa, Dirección Adjunta a la Presidencia, Competiciones, Integridad y Fundación del Fútbol Profesional); a sus órganos de gobierno y representación (Asamblea General, Juntas de División, Comisión Delegada, Comité de Control Económico, Órgano de Validación de Presupuestos y Juez de Disciplina Social); y a los Clubes/SAD afiliados. Asimismo, se colabora con la Secretaría de los órganos de gobierno y representación de LaLiga, la Fundación del Fútbol Profesional y SEFPSAU.

Asimismo, se lleva a cabo la negociación, representación y asesoramiento jurídico a LaLiga y a sus representantes en el marco de los diferentes Convenios suscritos con la AFE, la RFEF y el CSD.

Realiza una colaboración activa con la Fundación del Fútbol Profesional en la organización de publicaciones, congresos, jornadas y seminarios científicos en materia de Derecho del Deporte y representa a la LALIGA en diversas entidades académicas y universitarias (entre otras, FIDE, ISDE, UCAM, CEU-San Pablo, UEM-Real Madrid, Rey Juan Carlos, Granada, Austral, etc...).

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA 2014/2015

El área ejerce la secretaría y organización del Comité de Asesores Jurídicos de los Clubes/SAD de LaLiga, que se ha reunido en cuatro (4) ocasiones durante la presente temporada deportiva y se encarga de la coordinación, supervisión y codirección de la Revista Jurídica de LaLiga.

Asimismo, de forma común a todos los departamentos desde la Dirección Legal se presta asistencia letrada en los distintos procedimientos judiciales que actualmente se sustancian y en los que LaLiga es parte procesal.

Disciplina Deportiva:

El artículo 41.4 c) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte ("LDE"), dispone que son competencias de las ligas profesionales y, por tanto, de la LALIGA, además de las que pueda delegarles la federación deportiva española correspondiente, las relativas a "ejercer la potestad disciplinaria en los términos previstos en la presente Ley y sus disposiciones de desarrollo". Y, a tal efecto, el propio artículo 41.3 de la LDE dispone que las ligas deberán aprobar "un régimen disciplinario específico".

Adicionalmente, el artículo 74.2 LDE y en términos prácticamente miméticos, el artículo 6.1 y 6.2, apartado d), del Real Decreto 1591/1992, de 23 de diciembre, sobre disciplina deportiva ("RDD") establecen las competencias materiales de las ligas profesionales para incoar expedientes disciplinarios. Al respecto, los preñtados artículos disponen que "1. La potestad disciplinaria atribuye a sus titulares legítimos la facultad de investigar y, en su caso, sancionar o corregir a las personas o Entidades sometidas a la disciplina deportiva, según sus respectivas competencias. 2.

El ejercicio de la potestad disciplinaria deportiva corresponderá:

.... d) A las Ligas profesionales, sobre los Clubes deportivos que participan en competiciones oficiales de carácter profesional y sobre sus directivos o administradores".

En desarrollo de los preceptos legales y reglamentarios preñtados, el artículo 65 de los Estatutos Sociales de la LALIGA dispone que "la LIGA....tiene conferida la potestad disciplinaria sobre las Sociedades Anónimas Deportivas y Clubes que participan en sus competiciones oficiales de carácter oficial y sobre sus directivos o administradores".

La indicada potestad disciplinaria sobre los directivos o administradores de los Clubes/SAD y sobre los propios Clubes/SAD de la LNFP era desarrollada en concreto, en primera instancia, por el Comité de Disciplina Social y, en segunda instancia, por el Comité Social de Recursos, cuyas resoluciones eran, a su vez, susceptibles de ser recurridas ante el hoy extinto Comité Español de Disciplina Deportiva -actual Tribunal Administrativo del Deporte. Tras el acuerdo adoptado por la Asamblea General Extraordinaria de la LALIGA, celebrada el pasado día 22 de febrero del 2014, se procedió a la modificación de los Estatutos Sociales en la mencionada materia, sustituyéndose los mencionados Comités de Disciplina Social y Social de Recursos, respectivamente, por un Juez de Disciplina Social, cuyas resoluciones son susceptibles de ser recurridas ante el Tribunal Administrativo del Deporte.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 de los Estatutos Sociales de LaLiga, el Juez de Disciplina Social es el órgano encargado de incoar y resolver en única instancia los expedientes disciplinarios, que sean consecuencia del incumplimiento o infracciones a los Estatutos y Reglamento General de la LIGA por parte de cualquiera de sus afiliados. El nombramiento debe recaer en un Licenciado en Derecho con al menos cinco años de ejercicio profesional, y serán nombrados por la Asamblea de la LIGA. En la actualidad y, tras el acuerdo adoptado en la Asamblea General

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA 2014/2015

Extraordinaria de la LaLIGA del pasado día 25 de febrero de 2014, se nombró Juez de Disciplina Social a Manuel Rivero González.

Asimismo, se nombró como Juez de Disciplina Social suplente a Pablo Mayor Menéndez.

A lo largo de la presente temporada deportiva 2014/2015 se han tramitado o se están tramitando, a través del Juez de Disciplina Social (a fecha 10 de junio de 2015)- un total de treinta y un (31) expedientes sancionadores contra diferentes Clubes/SAD afiliados y administradores o directivos de los mismos, en relación con las materias que se enuncian a continuación:

- El incumplimiento de los acuerdos de tipo económico de LaLiga.
- El incumplimiento de los deberes o compromisos adquiridos con el Estado, así como con los deportistas y con otras Sociedades Anónimas Deportivas o Clubes.
- El incumplimiento de los regímenes de responsabilidad de los miembros de las Juntas Directivas o Administradores.
- El incumplimiento de lo previsto en el apartado 14) del artículo 60 de los Estatutos.
- Dirigir expresiones descalificantes o de menosprecio contra cualquier miembro de LaLiga.
- Facilitar intencionadamente datos inexactos de carácter económico.
- El incumplimiento reiterado de órdenes e instrucciones emanadas de los órganos de LaLiga.
- No remitir a LaLiga en el plazo que se indique, la documentación que se le haya requerido por aquélla, salvo que tenga prevista expresamente una calificación distinta.
- Facilitar información inexacta a LaLiga, siempre que no revista especial gravedad y trascendencia.
- No cumplir los acuerdos válidamente adoptados por LaLiga, siempre que tal incumplimiento no tenga prevista calificación distinta o sea originaria de daños para la misma u otros asociados.

Asimismo, se han impuesto las siguientes sanciones:

- Apercibimientos.
- Descenso de categoría
- Inhabilitación temporal para el ejercicio de cargo directivo.
- Multas accesorias de carácter económico.

En materia de control económico, a lo largo de la presente temporada deportiva 2014/2015 se han tramitado o se están tramitando (a fecha 10 de junio de 2015), a través del Comité de Control Económico de la LALIGA, un total de veinticinco (25) expedientes sancionadores contra diferentes Clubes/SAD afiliados, en relación con las materias que se enuncian a continuación:

- Infringir los acuerdos adoptados por el Comité de Control Económico o por el Órgano de Validación de Presupuestos de la LALIGA.
- Impedir u obstaculizar la supervisión de las auditorias anuales o parciales que puedan ser ordenadas por el Comité de Control Económico, el Jefe de Departamento de Control Económico o por el Órgano de Validación de Presupuestos de la LALIGA.
- Alterar o incluir información incorrecta en los documentos que exija el Comité de Control Económico o el Jefe del Departamento de Control Económico, al objeto de comprobar el cumplimiento de las obligaciones de los Clubes/SAD afiliados establecidas en los artículos 12 a 18, 20, y 22 a 24, ambos inclusive, del Libro X del Reglamento General, o los documentos o información exigidos por el Órgano de Validación de Presupuestos de la LALIGA, de conformidad con las Normas para la elaboración de los presupuestos de los Clubes/SAD establecidas por la Comisión Delegada.

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA 2014/2015

- Incumplir el pago de las deudas a las que se refieren los artículos 16 a 18, ambos inclusive, del Libro X del Reglamento General.
- Incumplir la regla del punto de equilibrio, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 y el Anexo I del Libro X del Reglamento General, en una cantidad superior al 1% de la cifra de negocios de las últimas cuentas anuales auditadas.
- Incumplir los hitos económicos y/o financieros fijados en el plan de viabilidad presentado por el Club/SAD, a requerimiento del Comité de Control Económico.
- Cualquier diferencia cuantitativa superior al 2%, respecto de la información aportada a través del Anexo VI de las Normas para la elaboración de los presupuestos de los Clubes/SAD establecidas por la Comisión Delegada y/o a través de los Certificados de los Secretarios de los Consejos de Administración o Juntas Directivas de los Clubes y SAD, que implique mayor gasto, coste o pérdida o menor ingreso o beneficio y que, además, implique o haya implicado un incremento del límite del coste de plantilla deportiva para la temporada T y que sea puesta de manifiesto al comparar la información presentada por el Club/SAD y la constatada por el Órgano de Validación de Presupuestos de la LALIGA o a través de los procedimientos fijados en la norma cuarta de las Normas para la elaboración de presupuestos de los Clubes y SAD aprobadas por la Comisión Delegada.
- Exceder el límite de coste de plantilla deportivo.
- Exceder el importe presentado en el presupuesto de inversiones.
- Infringir las recomendaciones e Instrucciones del Jefe del Departamento de Control Económico o el Comité de Control Económico o del Órgano de Validación de Presupuestos de la LALIGA.
- No presentar en el plazo estipulado, con el formato requerido y de forma completa, los documentos que exija el Comité de Control Económico o el Jefe del Departamento de Control Económico.
- Incumplir la regla del punto de equilibrio, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 y el Anexo I del Libro X del Reglamento General, en un porcentaje no superior al 1% de la cifra de negocios de las últimas cuentas anuales auditadas.

Tribunal Arbitral del Fútbol:

Durante la temporada 2014/2015 se ha iniciado 4 expedientes arbitrales que, a la fecha actual (10 de junio de 2015) concluyeron con un (1) acuerdo transaccional, y se dictaron tres (3) laudos, sin que en ninguno de los casos se hayan presentado recursos de anulación ante el Tribunal Superior de Justicia.

4. INTEGRIDAD Y SEGURIDAD

ESTRUCTURA Y CONSOLIDACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INTEGRIDAD

Tras la creación en 2013 de la Dirección de Integridad, con la finalidad de cumplimentar una exigencia del ordenamiento jurídico español en materia de transparencia, cumplimiento de las normas de buen gobierno en las personas jurídicas y, muy particularmente, establecer un sistema de formación y prevención en materia de manipulación de las competiciones (Liga BBVA y Liga Adelante) y persecución de la corrupción en el fútbol, la Temporada 2014/2015 ha sido la de la consolidación de esta Dirección.

Bajo la dirección de Manuel Quintanar, ex Director de la Agencia para la Protección de la Salud en el Deporte y ex Subdelegado del Gobierno en Madrid, y Rodrigo Arias, Jefe de Integridad, la Dirección de Integridad de LaLiga ha desarrollado una intensa labor de materia de cumplimiento e implantación de buenas prácticas; gobierno corporativo con concreción en el fraude deportivo; fiscalización de la ordenación del juego y las apuestas deportivas sobre partidos de fútbol en el ámbito de LaLiga; intensificación de la colaboración con relevantes organismos internacionales como lo son

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA 2014/2015

la UEFA y FIFA; y seguimiento de cualquier actividad contraria a las leyes nacionales en materia de respeto a la diversidad, violencia en el deporte, xenofobia, racismo e intolerancia.

La Dirección de Integridad, también se encarga de supervisar todos los partidos de fútbol de LaLiga, mediante una labor especializada que conlleva la monitorización, análisis e informes de los distintos mercados de apuestas por internet ya sean pre-partido y en vivo. Dicha labor se realiza en colaboración con casas de apuestas especializadas en dicha materia así como una Unidad de Inteligencia que gestiona al detalle cualquier tipo de sospecha o alarma que pueda suscitarse en materia de integridad durante las distintas competiciones.

La colaboración institucional con el Cuerpo Nacional de Policía se intensificó en esta segunda temporada de labores de la Dirección, mediante reuniones de periodicidad semanal analizando y reportando cualquier incidencia o alarma detectada internamente en el ámbito de competencias propio de LaLiga. Un hito en esta colaboración con el Cuerpo Nacional de Policía ha sido la firma de un Acuerdo de colaboración entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Liga Nacional de Fútbol Profesional para el desarrollo de actuaciones de prevención, investigación y persecución de fraudes y manipulaciones en el ámbito del fútbol nacional, el 12 de marzo de 2014.

En cuanto a la protección de los clubes asociados a LaLiga, la Dirección ha implementado un programa de buen gobierno en donde se requiere a nuestros clubes y Sociedades Anónimas Deportivas contar con un Programa de Cumplimiento en materia de integridad, garantizando así el cumplimiento de requisitos mínimos aplicables de buen gobierno según la legislación española y haciéndolo un requisito necesario para todos los miembros de LaLiga.

Integran, del mismo modo, funciones propias de la Dirección la promoción de las acciones legales que correspondan ante cualquier forma de piratería en materia audiovisual, la implementación de medidas contra la violencia, discriminación y racismo en el fútbol profesional español y la protección de datos oficiales de LaLiga.

FORMACIÓN Y CURSOS DE INTEGRIDAD. UN PASO MÁS ALLÁ.

Habiéndose acreditado el éxito de los Cursos de Integridad al primer equipo y administrativos de todos los clubes asociados a LaLiga, para la Temporada 2014/15 la Dirección decidió extender la cobertura de los mismos a un área de inestimable importancia para LaLiga: el fútbol base.

Durante los meses de septiembre a diciembre, los integrantes de la Dirección de Integridad realizaron la visita a todas las canchas de nuestros equipos. El respeto a la diversidad, la lucha contra la violencia, el rechazo al racismo y a la homofobia, los riesgos del dopaje y el buen uso de las redes sociales fueron algunos de los valores que desde LaLiga transmitieron a las jóvenes promesas de sus asociados.

Durante los meses de enero a mayo 2015 se realizaron los Cursos de Integridad a primera plantilla y autoridades con especial atención a que los mensajes relevantes llegaran a jugadores (primer y segundo equipo), cuerpo técnico, médico y directivos y empleados. En este segundo año del Curso, se realizó una actualización de las incidencias y situaciones de riesgo que han transcurrido a lo largo de esta temporada, apoyándose en las bases enunciadas en el primer año respecto a la problemática en materia de manipulación, alteración y predeterminación de partidos, las normas de carácter deontológico en materia de apuestas y uso de información confidencial y privilegiada y los medios que se ponen a disposición por parte de LaLiga para su prevención, como la propia estructura de monitorización y seguimiento de los mercados de apuestas antes y durante los partidos, así como el visionado en vivo de los mismos, la articulación con los Directores de Partidos para cada jornada y la colaboración con las autoridades policiales y judiciales en esta materia.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in black ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA 2014/2015

Una vez finalizada la temporada deportiva, se han llevado a cabo un total de 84 Talleres de Integridad, con un número de sesiones formativas mucho mayor, ya que cada taller ha contado entre 2 y 5 cursos dirigidas a diferentes equipos y categorías de los Clubes/SAD que integran LaLiga.

Este modelo de formación en materia de Integridad ha llamado el interés de otras ligas europeas de fútbol profesional, viendo la gestión de la Dirección de Integridad de LaLiga como un modelo a seguir en sus respectivas competiciones. Este es el caso de la asesoría brindada por parte de esta Dirección a la Liga de Israel, atendiendo una invitación de dicha liga en abril 2015, sobre el funcionamiento de la Dirección pero con gran interés en la actividad formadora del mismo.

PROTECCIÓN DE DATOS OFICIALES PARA CASAS DE APUESTAS.

Se han implementado en la Dirección un proyecto de comercialización de datos oficiales de LaLiga cuya vertiente de integridad es crítica para su desarrollo. La Dirección coordina la asistencia a todos los partidos de LaLiga, con el apoyo logístico de la Dirección de Competiciones, de scouts oficiales que recopilan datos específicos y simples que son relevantes para los mercados de apuestas a nivel mundial.

Por medio de esta iniciativa, esta Dirección pretende asimismo prevenir la recopilación no autorizada de datos en los partidos propios de su competición, cuyo uso irregular podría generar situaciones de riesgo en la integridad de la competición. Este proyecto innovador permite a LaLiga seguir siendo pionera en la manera en que consolida la lucha contra todo tipo de riesgo o amenaza a la integridad de las competiciones, no sólo desde el punto de vista deportivo pero también desde el punto de vista del respeto a los derechos de los clubes y de la propia Liga.

CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD

La Temporada deportiva 2014/2015 ha venido marcada, desde el punto de vista de la seguridad, por el enfrentamiento entre aficionados que tuvo lugar en las inmediaciones del Estadio Vicente Calderón el pasado día 30 de noviembre y que resultó con la muerte de un seguidor del Deportivo de La Coruña, todo ello previo al encuentro entre los equipos Atlético de Madrid y Deportivo de La Coruña.

Este incidente, supuso que instituciones como el Consejo Superior de Deportes, la Secretaría de Estado de Seguridad y la Liga Nacional de Fútbol Profesional manifestarán públicamente su decidido compromiso con la erradicación de estos comportamientos que incluyen tanto la violencia física como la verbal y otras formas de manifestación de comportamientos intolerantes, xenófobos y racistas.

Este compromiso tuvo como una de sus primeras acciones llevadas a cabo por La Liga, la creación de la Dirección de Seguridad en el seno de La Liga, incorporándose al frente de la misma, Alfredo Lorenzo, Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía en situación de excedencia, el cual había ocupado la jefatura de la Oficina Nacional de Deportes, así como diferentes puestos operativos en las Unidades de Intervención Policial.

La Dirección de Seguridad, tras su constitución formal el 12 de enero, se ha centrado en las acciones tendentes a la erradicación de la violencia en el fútbol, orientando siempre esta línea de trabajo hacia el compromiso social que La Liga asume como organizadora de la competición y la responsabilidad que se tiene frente a la sociedad para desarrollar la mejor liga del mundo en todos los aspectos, incluido la seguridad.

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA 2014/2015

PLAN ESTRATÉGICO PARA LA ERRADICACIÓN DE COMPORTAMIENTOS VIOLENTOS EN EL FÚTBOL

Tras la creación de la Dirección de Seguridad, la primera actividad llevada a cabo fue el diseño de un plan estratégico que recogiese de manera ordenada por líneas de acción, las diferentes medidas a llevar a cabo para erradicar la violencia del fútbol.

El Plan, se basa en las siguientes ideas fuerza: tolerancia cero con la violencia en cualquiera de sus formas, lucha integral por parte de La Liga, total apoyo y colaboración institucional y generación de un cambio cultural. Sobre estas ideas se desarrolla el Plan, el cual se estructura en las siguientes líneas de acción:

- Comunicación: campañas de apoyo y reconocimiento de la figura del árbitro y de su trabajo, reuniones periódicas con la Asociación de la Prensa Deportiva, campañas de concienciación en colaboración con AFEPE, puesta en marcha del "buzón del aficionado".
- Infraestructuras: desarrollo e implementación de un sistema de acceso a las gradas de animación local mediante biometría, mejora del sistema de CCTV en los estadios.
- Legal: elaboración de un Reglamento de venta de entradas y abono, emisión de circulares sobre temas relativos a la prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia, presencia activa en órganos administrativos y disciplinarios.
- Seguridad: elaboración de un listado de grupos violentos o potencialmente violentos, desarrollo de una unidad de redes sociales, desarrollo de sesiones de adaptación al fútbol profesional para directores de seguridad.

ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD

La labor a desarrollar por la Dirección de Seguridad, conlleva un trabajo directo con los Directores de Seguridad de los Clubes/SAD, por lo que se han institucionalizado a lo largo de esta Temporada, las reuniones de trabajo, bajo la denominación de Comité de Seguridad de La Liga, donde de manera periódica se mantienen reuniones para tratar temas de interés relativos a seguridad y prevención de la violencia, coordinar actuaciones y desarrollar proyectos mediante grupos de trabajo.

En este sentido se han mantenido reuniones, bien exclusivas de los Directores de Seguridad (el 11 de diciembre de 2014, 3 de febrero y 9 de junio de 2015) o bien en formato de Seminario con la participación igualmente de los Coordinadores de Seguridad, Presidentes de Peñas y Directores de Partidos (24, 25 y 26 de noviembre en Madrid y 23 y 24 de marzo en Barcelona).

La Dirección de Seguridad, desde su constitución ha asumido la representación de LaLiga en las reuniones de la Comisión Permanente delegada de la Comisión Estatal contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. Igualmente participa en las reuniones que se han convocado de la Comisión de seguridad, respeto y tolerancia de la RFEF.

En el ámbito internacional, desde la Dirección de Seguridad se ha coordinado la adhesión de LaLiga a la organización ESSMA (European Stadium and Safety Management Association) y desde el 1 de abril se ocupa un puesto en el órgano de gobierno de la asociación.

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA 2014/2015

5. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

La temporada 2014/2015, la Dirección de Proyectos Estratégicos en su afán por liderar, innovar, crear valor y posicionar a LaLiga a nivel global, ha centrado su trabajo en el desarrollo de Patrimonio Digital y la lucha contra la piratería, tanto en su versión de Internet como de TV (Cardsharing).

PATRIMONIO DIGITAL (Web, APPs, Gaming...)

Así como la temporada pasada se caracterizó por el lanzamiento de la versión 1.0 de nuestra WEB y la definición del plan estratégico de trabajo, este año ha sido clave en la creación de activos digitales, tanto apps como juegos. Esto ha supuesto el comienzo de la obtención de un retorno considerable a nivel de inversión y de usuarios.

Hemos posicionado a algunos de nuestros desarrollos en los primeros puestos de los rankings de descargas y hemos conseguido millones de usuarios en algunos de ellos, procediendo en alguna de las apps el 80% del tráfico de fuera de nuestro país.

Actualmente contamos con 7 apps multiplataforma de referencia en el mundo del deporte y estamos desarrollando muchas más.

Como parte de nuestra estrategia de Internacionalización y posicionamiento, estamos implementando nuestra web apuntando a los mercados locales en los que se encuentran la mayor parte de nuestros fans, como ya hicimos con la web USA-México.

Cabe destacar la plataforma que estamos construyendo que recoge la web de todos los clubes de Liga BBVA y Liga Adelante que quieran sumarse. Este sistema tiene una política de recursos compartidos para aunar fuerzas de colaboración conjunta pero siempre respetando la identidad propia de cada club.

ANTIPIRATERIA

Se ha creado un departamento dentro de la Dirección de Proyectos Estratégicos destinado a la identificación y erradicación de la piratería audiovisual de fútbol.

En este primer año de trabajo nos hemos centrado en el análisis y eliminación de los soportes de retransmisión ilegal de partidos: APPS, web/streamers, redes sociales y cardsharing.

LaLiga ha abierto canales de colaboración y de buenas prácticas con Google, Microsoft, Apple, Facebook, Amazon, Blackberry y Twitter con el fin de acabar con la piratería dentro de sus entornos.

Con la firme intención de objetivar el verdadero tamaño del problema económico que representa en nuestro país la piratería, en colaboración con La Coalición de Creadores (agrupación que reúne a las majors del cine, la música, las series de TV, la literatura...) hemos elaborado el estudio 'Observatorio de Piratería y Hábitos de Consumo de Contenidos Digitales', que se presentó con gran trascendencia y éxito mediático hace tres meses. El mismo se toma como referencia para la defensa de nuestros intereses ante todos los poderes públicos y privados relacionados con la solución del problema.

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA 2014/2015

El documento de investigación también se presentó en un acto privado en forma de cena a la que asistieron buena parte de los representantes de todos los sectores vinculados: TV, medios de comunicación, empresas de telecomunicaciones, jueces, fiscales..., y en la que aprovechamos para demostrarles lo realmente fácil que resulta ver nuestro fútbol en directo a través de medios piratas.

Como la resolución del problema es extremadamente complejo y exige trabajar en claves muy diversas, desde la dirección hemos identificado a todas las partes que directa o indirectamente intervienen para que la piratería sea una realidad, prestando especial atención a la publicidad que suele ser su motor de ingresos.

Además del acuerdo con los grandes proveedores de contenidos digitales, hemos de destacar la labor de identificación de la publicidad y los avisos que estamos lanzando, intensivamente, aludiendo a la responsabilidad social y al riesgo reputacional al que se enfrentan todas las empresas que aparecen con sus campañas en estos medios piratas.

En ese ámbito, hemos firmado un protocolo de buenas prácticas con la asociación de centrales de medios y estamos manteniendo reuniones en el mismo sentido con la asociación de anunciantes.

Como estamos decididos a liderar la lucha contra la piratería globalmente, estamos trabajando con una empresa de referencia en Washington (EE.UU), con la que estamos perfilando la creación de la Coalición de Deportes Global contra los piratas.

LALIGA LAB

LaLiga Lab es una iniciativa de LaLiga que se lanza con intención de afianzar la industria del fútbol y nuestro protagonismo a nivel global.

Este programa se activará tanto internamente como externamente. La fase interna tiene el objetivo de generar innovación tecnológica que sea externalizable, mientras que la segunda tiene como fin liderar globalmente la transformación en la entrega y en el consumo del fútbol, situarla a la vanguardia de la innovación, aprovechando la inteligencia y el emprendimiento distribuido por el mundo.

LaLiga Lab es una plataforma que contará con un Programa de Open Licensing para atraer a emprendedores procedentes de cualquier parte, favoreciendo una capacidad de vinculación por la oportunidad de conseguir beneficio común para ambas partes y que empuje el consumo monetizable de nuestro fútbol.

En su versión interna, LaLiga Lab es también un motor de innovación en el que podemos enmarcar acciones como CASTOR (acceso y seguridad en los estadios), MARAUDER (piratería), Kit Selector (competición), etc.

PROYECTO PILOTO DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES MONETIZABLES

Hemos puesto en marcha un programa piloto dentro de la red social Facebook en colaboración con Atlético de Madrid, Athletic Club, Sevilla FC, Valencia CF y Villarreal CF, y cuyo objetivo en esta primera fase era observar la capacidad de LaLiga y los clubes para crear contenido que a futuro intentaremos que sean monetizables.

Facebook sólo ha invitado a participar en este proyecto a LaLiga, NBA, NFL, NHL y Nascar.

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA 2014/2015

CONFERENCIAS Y JORNADAS DEBATE

LaLiga en su nueva estrategia de innovación, empieza a ser reconocida nacional e internacionalmente y por este motivo, ha aumentado la demanda de nuestra presencia en foros de conferencias y jornadas de debate en todo el mundo, desde EE.UU a China, pasando por Oriente Medio, etc.

6. COMUNICACIÓN

En la temporada 2014/2015, la dirección de Comunicación ha propiciado un cambio notable en las vertientes de trabajo corporativo con los diferentes departamentos de LaLiga y sus clubes / SADS y trabajo externo con medios de comunicación nacionales e internacionales, así como diferentes instituciones/ asociaciones.

- Se consolida el protocolo de entrevistas y ruedas de prensa establecido con los clubes en la temporada 13/14, para los operadores de TV con derechos, antes y después de los partidos. El resto de medios tiene acceso a ruedas de prensa en tiempos marcados y espacio en los entrenamientos a puerta abierta previos a los partidos.

- El número de emisoras de radio acreditadas se mantiene con respecto a la pasada temporada 13/14.

- Las RRSS y la WEB de LaLiga experimentan un considerable crecimiento en diversificación de contenidos y de usuarios:

* WEB LFP.es dobla el número de usuarios únicos: de 4'5 M en la 2013/2014 a 9M en la 2014/2015

* TOTAL usuarios Facebook, Twitter e Instagram 2013/2014: 3.909.985

* TOTAL usuarios Facebook, Twitter e Instagram 2014/2015: 6.316.255

* Nuevas activaciones digitales y diferenciación de contenidos para cada una de las redes, han hecho posible este aumento de seguidores.

* Creación web versión EEUU.

* Desde el 1 julio 2015, se extingue el servicio con el proveedor WEB / RRSS y se hace como producción propia desde el departamento de comunicación de LaLiga.

- Se amplía la organización y cobertura de eventos consiguiendo mayor impacto en medios nacionales e internacionales. Se dota de infraestructura comunicación al proyecto LFPWCH para las giras post y pretemporada.

- Crece la producción de contenidos propios para web/RRSS, como servicio de agencia para clubes / SAD, asociaciones e instituciones y medios de comunicación. Algunos de ellos destacados por el alto nivel de difusión alcanzada: Campaña Afición + Respeto= Vive el Fútbol, Gala premios LaLiga, partido solidario Champions for Life II, Foro sobre TPO, etc.

7. MARKETING Y COMERCIAL

Durante esta temporada se ha trabajado en la consolidación del programa de patrocinio de LaLiga a nacional, con el objetivo de proponer al mercado una propuesta de valor que haga de la asociación con LaLiga un producto premium.

LaLiga ha trabajado para hacer crecer sus activos comerciales explotando al máximo sus recursos y derechos, e incorporando nuevos derechos y activos de gran valor.

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA 2014/2015

Hemos trabajado con los patrocinadores para que la inversión en explotación de patrocinios se haga en soportes de LaLiga (U Televisiva, experiencias en los campos de Liga BBVA y liga Adelante, evento con jugadores, Ticketing). Otro punto muy importante es la labor de activación de los patrocinios que se ha llevado a cabo, habiéndose realizado durante la temporada más de 300 activaciones con patrocinadores en Clubes de Liga BBVA y Liga Adelante, muchas de ellas internacionales.

Se ha hecho un trabajo importante para que los patrocinadores de LaLiga inviertan en los clubes vía compra de espacios publicitarios, acciones de activación y hospitality, lo que ha supuesto una inversión directa de más 5 millones de Euros en los clubes, cifra que supone un incremento de más de 68% con respecto a la temporada anterior.

Todo esto a resultado en un incremento de la facturación por ingresos de contratos de patrocinio y licencias de un 25% en esta temporada 2014/15 con respecto a la anterior llegando a los 42 Millones de Euros. Dato importante en un mercado nacional complicado, donde las empresas siguen una política muy austera en sus inversiones publicitarias.

Se trata por tanto de un escenario de optimización de la explotación actual del patrocinio y de las licencias, que de cara a la siguiente temporada explora un nuevo territorio de oportunidades bajo el nuevo escenario audiovisual, con soportes masivos y mediáticos de gran alcance al público objetivo del fútbol, generando actividad más allá de los planes clásicos desarrollados hasta la fecha y que buscan afianzar la relación con las empresas colaboradoras y ampliar pequeños nichos de mercado no explorados hasta el momento.

El objetivo de la Liga es consolidar un programa de patrocinio, con un porfolio de empresas de los sectores más relevantes e influyentes en la sociedad.

La vinculación con estas grandes empresas permite que la marca LaLiga esté presente en toda su campaña de comunicación y promoción, generando así un gran valor de marca.

La Quiniela supone una fuente muy importante de ingresos, y desde este departamento se trabaja con en SLAE en la búsqueda de estrategias que consigan frenar la constante caída de ingresos que la misma lleva sufriendo desde hace varias temporadas. Las primeras jornadas de la temporada 2014-15 marcaron la marcha de la Quiniela, éstas indicaban un descenso respecto a la temporada 2013-14 de un 18%.

Esta caída hizo que desde LaLiga se tomaran decisiones que permitieron, a lo largo de la temporada, recuperar gran parte de las pérdidas. Finalmente, la recaudación de la quiniela ha caído un 10% respecto a la temporada anterior.

La comisión que se constituyó con representantes de ambas instituciones en la temporada pasada, ha mantenido reuniones periódicas con el objetivo de que la Siae tomara en consideración medidas que LaLiga había propuesto para aumentar el deseo de jugar a la quiniela (aumento del precio de la apuesta, realización de algún superbote, inversión en soportes clubes.....). Éstas medidas se siguen negociando para que se lleven a cabo en la temporada 2015-2016.

INTERNACIONAL

LaLiga ofrece una imagen de marca fortalecida y en expansión, tanto a nivel nacional como internacionalmente.

Con un mercado cada vez más globalizado y con cada vez más empresas y mercados internacionales, un año más queda constancia de la decidida apuesta de LaLiga por la internacionalización de la competición, con la consolidación en mercados como China y Oriente Medio Norte de África (MENA), dos de las mayores bases de aficionados y seguidores de nuestra liga a nivel global, y la expansión hacia nuevos territorios.

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA 2014/2015

LaLiga está desarrollando su entrada en nuevos mercados con una estrategia basada en tres puntos principales:

1. La implantación Institucional sobre la base de la promoción y el desarrollo del fútbol local: Con la presencia de LaLiga en los ámbitos de influencia política de los países, colaborando con federaciones y ligas locales para la promoción y el desarrollo del fútbol local desde programas de formación de entrenadores, fútbol infantil y escolar, programas de formación para ejecutivos de clubes y programas de intercambio de jugadores.
2. Estrecha colaboración con los canales de televisión que tienen los derechos audiovisuales así como con los medios de comunicación locales para aumentar la audiencia de los partidos de Liga BBVA y el reconocimiento de la marca. Estableciendo un diálogo fluido con los operadores locales, definiendo buenos horarios de partidos, desarrollando programas especiales y campañas promocionales de LaLiga.
3. Una estrategia comercial con un programa de desarrollo de patrocinio atractivo para las marcas locales y regionales, potenciando la activación del patrocinador en las plataformas de los medios locales para una mayor visibilidad de LaLiga en la región.

Para el desarrollo internacional y para la estrategia que estamos aplicando es fundamental estar presentes físicamente en los mercados objetivo:

En este sentido, la Oficina LaLiga para la región de Oriente Medio y Norte de África (MENA) se consolida tras un año desde su apertura, cumpliendo con éxito sus objetivos para esta temporada y cristalizando las relaciones gubernamentales, no solo en Dubái, sino en los Emiratos Árabes Unidos.

Este año, dando un paso adelante, hemos cerrado acuerdos de colaboración e intercambios de conocimientos con Dubái Sport Council y un programa de escuelas Abu Dhabi Sport Council, este último de 3 años con posible implementación en 220 escuelas de Emiratos árabes.

Dichos acuerdos nos han dado la posibilidad de darle visibilidad a LaLiga en esta Región y estrechar lazos entre ambos países, tanto a nivel gubernamental como comercial.

Siguiendo nuestra estrategia de comercialización, esta temporada se han realizado varios acuerdos en Emiratos Árabes y Egipto, donde destacamos el nuevo proyecto de Escuelas de la Liga en Egipto.

A su vez, continuamos expandiéndonos en otros territorios internacionales y colindantes como India, donde el fútbol despegó con una sorprendente audiencia.

Por su parte, la oficina de LaLiga en Pekín empezó actividades en Agosto de 2014, en colaboración estratégica con el grupo local líder en publicidad y comunicación, Charm Group.

En un año de establecimiento de estructura propia y de modelo estratégico en el país, se han logrado acuerdos de patrocinio con 5 marcas líderes en el mercado, como son Huawei, Pinlive, Sunrain, Snow Beer y Kingdomway, que han escogido asociarse a LaLiga para incrementar su influencia en el mercado Chino y globalmente.

La oficina de Pekín ha establecido canales de comunicación con los principales medios del país, con los cuales colabora regularmente, para promocionar la competición en estos territorios.

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA 2014/2015

Estamos también colaborando estrechamente con el Ministerio de Educación Chino, dentro de su plan nacional de "Reforma del Fútbol", enviando en un primer año 40 entrenadores a 8 ciudades diferentes, con el objetivo de implementar la asignatura de Fútbol en todas las escuelas del país.

La oficina de LaLiga en China ha recibido visitas de varios de los principales equipos de la competición, como Villarreal o Atlético de Madrid, a los cuales se ha ofrecido asistencia en el desarrollo de su negocio en este territorio.

Esperamos que el siguiente año, se consolide aún más si cabe, la actividad comercial, de responsabilidad social, y de servicio a los clubes que ofrece esta oficina.

Actualmente se están cerrando acuerdos con agencias para la apertura de nuevas oficinas en territorios clave para LaLiga como son Sudeste Asiático, Latinoamérica y EEUU.

En el territorio norteamericano, de la mano de NIKE hemos firmado un acuerdo de colaboración con US Club Soccer que reúne a más de 500.000 jugadores menores de 18 organizados en Ligas de todos los estados de USA, para actividades de formación y transferencia de conocimiento desde LaLiga a entrenadores y jugadores.

En definitiva un compromiso claro de LaLiga con el desarrollo internacional a todos los niveles: con ligas y federaciones para programas de desarrollo de fútbol, con medios de comunicación para hacer llegar el contenido LaLiga al mayor número de fans en todos los mercados, y con los patrocinadores ofreciendo una plataforma única de patrocinio.

8. COMPETICIONES

Se cumplen dos temporadas desde la creación de la Dirección de Competiciones de LaLiga, y durante este tiempo hemos ido creciendo e incrementando nuestras prestaciones y servicios en paralelo al proceso de expansión y modernización de LaLiga.

Los objetivos fundamentales que nos marcábamos en los inicios de esta nueva dirección se centraban en dotar de más y mejores servicios a nuestros clubes y SAD afiliados, así como contribuir al crecimiento institucional que nos convierta en la Liga más profesionalizada y nos consolide como la mejor Liga del mundo.

durante todo este tiempo hemos avanzado en esa dirección, incrementando nuestra presencia y servicios en todas aquellas áreas relacionadas con el desarrollo de las competiciones cuyos contenidos se encuentran más próximos al desarrollo práctico y técnico de estas y de los partidos, así como de las cuestiones referidas al ámbito deportivo de las mismas.

Podemos afirmar sin miedo a equivocarnos que a día de hoy LaLiga es un referente a nivel internacional, una institución proactiva, capaz de anticiparse a las necesidades y exigencias de la competición de élite.

Esta nueva estructura ha supuesto un avance en el sentido de definir un área más especializada que permita dar una mejor respuesta a las necesidades y exigencias propias de las competiciones.

La alta competición exige vivir en un proceso de actualización, modernización y mejora continuas, que nos permitan superar las dificultades y mantener la supremacía del fútbol nacional en nuestra competencia con otras Ligas.

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA 2014/2015

En este sentido, dentro del Departamento de Competiciones, encargado de las cuestiones relativas a los calendarios de competición y horarios de partidos, registro e inscripción de contratos, y tramitación de licencias de jugadores, soporte reglamentario licencias, y en colaboración con el Departamento de Control Económico, se ha creado una moderna y avanzada aplicación informática que permita la gestión telemática de todos los procesos de inscripción de jugadores, que permitirá agilizar y facilitar todos los procesos documentales necesarios.

Íntima e indisolublemente ligada al control económico de los Clubes y SADs, esta herramienta online permitirá poner en relación los límites de gasto en coste en plantilla deportiva establecidos por el departamento de control económico con la efectiva inscripción de los jugadores, facilitando la gestión del saldo disponible con la definitiva tramitación documental que permite la participación de los jugadores autorizados en nuestras competiciones.

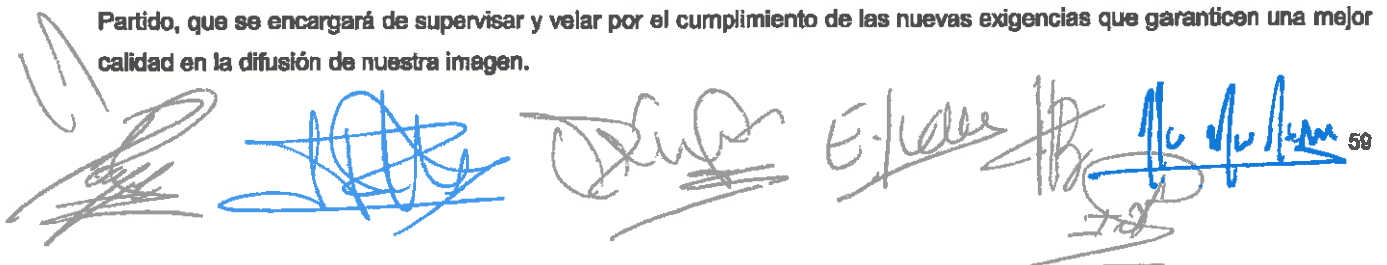
El proceso de renovación y actualización tecnológica también ha alcanzado los procedimientos de configuración y aprobación de los equipamientos de juego para los partidos de competición, con el desarrollo e implementación de KitSelector, una moderna y exclusiva aplicación informática que sustituye a los antiguos procesos de propuesta, revisión y aprobación de los equipamientos de juego, en la que equipos, árbitros, Comité Técnico de Árbitros, y LaLiga gestiona y supervisan todos los procedimientos de todos y cada uno de los partidos.

Esta plataforma se ha usado a lo largo de toda la temporada con un excelente nivel de operatividad y satisfacción, resolviendo una gran cantidad de problemas operativos, y permite visualizar todas las equipaciones de juego de los equipos y los colegiados en una vista de 360º giratoria, de forma que se pueda seleccionar la opción compatible más conveniente en cada caso.

Mención especial merece la implementación de la figura del Director de Partido de LaLiga, como materialización de un proyecto ambicioso que se ha estado gestando en los últimos dos años, y que supone un gran paso al frente en cuanto a la gestión y coordinación de los partidos. El Director de Partido, se presenta como un oficial con responsabilidades en la coordinación de todos los aspectos organizativos de cada partido, y con la capacidad de resolver conflictos, incidencias, o emergencias, junto al resto de responsables de las distintas áreas ya existentes.

Desde el mes de diciembre nuestros directores de partido han tenido presencia en todos y cada uno de los partidos de competición de Liga BBVA y Liga Adelante, asentándose como una figura importante dentro de la estructura de organización y desarrollo del partido, en coordinación con el personal operativo de los clubes y las fuerzas de seguridad. Igualmente, y dentro del firme compromiso adquirido por LaLiga en materia de prevención de la violencia, asumiendo el ejercicio de las responsabilidades que le otorga la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, el Director de Partido se encarga de detectar e informar de comportamientos que supongan una infracción de estas normas. Gracias a esta información, y en coordinación con la recién creada Dirección de Seguridad, LaLiga denuncia estos comportamientos ante el Comité de Competición de la RFEF y la Comisión Estatal contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, con la determinación de que nuestros estadios sean lugares donde el espectador pueda disfrutar del fútbol en el mayor entorno de seguridad y respeto posible.

El nuevo panorama audiovisual que se vislumbra a partir de la aprobación del Real Decreto de Venta Centralizada e los Derechos Audiovisuales, supondrá un nuevo reto en cuanto a las responsabilidades y competencias del Director de Partido, que se encargará de supervisar y velar por el cumplimiento de las nuevas exigencias que garanticen una mejor calidad en la difusión de nuestra imagen.



LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA 2014/2015

No ha sido una temporada excesivamente conflictiva en cuanto a las incidencias y emergencias que pudieran afectar al desarrollo de los mismos, y salvo mínimas excepciones provocadas por las inclemencias del tiempo podemos decir que la temporada se ha desarrollado con normalidad.

Desde Competiciones, seguimos colaborando activamente con el Departamento de Integridad, tanto en lo que al seguimiento de la competición se refiere, como en la impartición de los talleres de prevención e información que cada temporada se realizan en todos los vestuarios de nuestros equipos profesionales.

Continuamos colaborando estrechamente con AFEPE, la asociación de federaciones de peñas de nuestros equipos, lo que nos permite la realización de acciones conjuntas, favoreciendo la comunicación, la convivencia y la tolerancia dentro del más estricto espíritu deportivo, y especialmente, su sensibilidad y apoyo en la prevención de la violencia nos permitirá avanzar de forma decisiva. Afición+Respeto:Vive El Fútbol es nuestro lema conjunto.

En el apartado arbitral, estamos incrementando continuamente el conocimiento y la capacidad de proponer avances, mediante el seguimiento y análisis de actuación arbitral, la puntualidad en el inicio de los encuentros, el análisis de las actas, y especialmente en cuanto a la relación con la Comité Arbitral para la Competición Profesional a través de nuestro representante en la misma, los equipamientos tecnológicos de comunicación, y relación con los delegados de equipo.

En cuanto a los Servicios y Desarrollo para Clubes y SAD orientado a detectar necesidades e inquietudes, e impulsar proyectos, desarrollos y mejoras en todas aquellas cuestiones relacionadas con el ámbito deportivo, continuamos trabajando estrechamente con las siguientes áreas:

- Aspectos organizativos de las competiciones
- Protección en la Formación de Jugadores
- Torneos Deportivos para jugadores en formación
- Normativas y Reglamentación relacionada con las competiciones
- Servicios Centralizados: servicios que desde LaLiga se ofrecen a los clubes de forma colectiva, contribuyendo a la modernización de las herramientas de soporte en el área deportiva y de la gestión. Mediacoach como herramienta y servicio tecnológico de análisis de partidos de última generación, que permite el análisis y seguimiento de equipos y jugadores, aportando a su vez 2 fuentes de vídeo sobre cada partido de Liga BBVA y Liga Adelante.

En cuanto a las instituciones internacionales, hemos reforzado nuestra presencia y actividad en diferentes grupos de trabajo de FIFA, UEFA, y EFPL, en aras a impulsar los cambios necesarios para la actualización y adecuación de las normas y reglamentos, así como en la defensa de nuestros intereses. En el mismo sentido, hemos tenido presencia en cuantas Ligas Internacionales e Instituciones Deportivas nos han solicitado colaboración.

Para el mejor conocimiento de las necesidades del día a día de nuestro Clubes y SADs, seguimos manteniendo canales de comunicación con los diferentes departamentos especializados de los Clubes y SAD (Directores Deportivos, Servicios Jurídicos, Secretarios Técnicos Coordinadores de Fútbol Formativo, Delegados de Equipos, Servicios Médicos), convocando reuniones para el estudio, análisis, y debate en profundidad de las cuestiones de actualidad, y cuyas conclusiones nos permiten impulsar cambios en los distintos ámbitos de interés.

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA 2014/2015

Por último, y dentro del proceso de expansión internacional de LaLiga, estamos colaborando y contribuyendo al desarrollo de planes de formación y mejora de las competiciones en el ámbito deportivo, cuya implementación en diferentes países, permitirán consolidarnos como una referencia en el ámbito deportivo.

Nuestra capacidad organizativa, los profesionales de las diferentes áreas de gestión, los entrenadores, y sobre todo, nuestra experiencia y conocimiento de las necesidades y exigencias del más alto nivel, es demandada en numerosos países que tienen la inquietud de implementar planes de desarrollo del fútbol, y tenemos la capacidad de asesorar y desarrollar programas de formación.

III. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUES DEL CIERRE DE LA TEMPORADA.

Con posterioridad al cierre de la temporada 2014/2015 LaLiga, como consecuencia de haber suscrito sendos acuerdos con las mercantiles Mediapro Sports, SLU y DTS, Distribuidora de Televisión Digital,SAU, ha podido desarrollar un procedimiento de comercialización conjunta de los derechos audiovisuales del Campeonato Nacional de Liga de Primera y Segunda División para la temporada 2015/2016.

VI. INDICADORES MEDIOAMBIENTALES


Las actividades de la entidad no generan impactos medio ambientales negativos, cumpliendo todas las normativas aplicables por lo que no se estima necesaria la dotación de ninguna provisión ni gasto adicional para posibles contingencias por este motivo. Asimismo, tampoco existen equipos, instalaciones u otros sistemas significativos incorporados al Inmovilizado material destinados a la protección y mejora medioambiental.


LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL


FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DE LA TEMPORADA 2014/2015

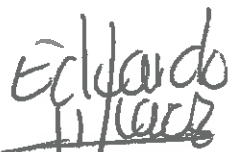
La Comisión Delegada de la Liga Nacional de Fútbol Profesional en fecha 11 de septiembre de 2015 procede a formular las Cuentas anuales y el Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2015, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.


FIRMANTES

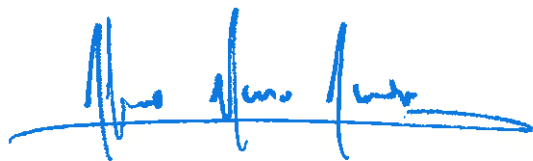

EDUARDO DOMÍNGUEZ GARRIDO


ALFONSO FERNÁNDEZ DE MEOITZ
NUÑEZ



ÁNGEL FDEZ. DE SOTOLUAIN

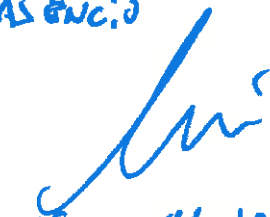

EDUARDO SOTAREZ SUREÑA



JOSÉ F. BORRERO KORTA



ELVIRO MARÍA ASENCIO

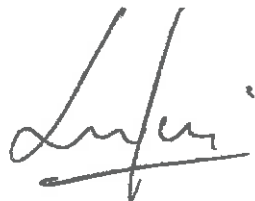

OIHEN FERRA


CLEMENTE VILLAVERDE MUELPE

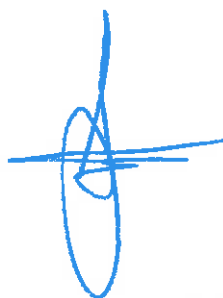

VÍCTOR MANUEL ABAÑO

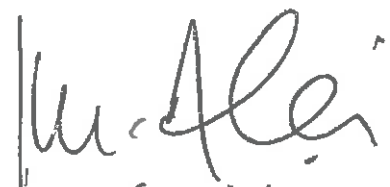

JOSÉ OLAVERRI NIZA


IÑAKI OTEGUI ARBELAIZ


LUIS YAÑEZ


IGNACIO GARCÍA GIL


JOSÉ MARÍA CRUZ ARBONES


JOSÉ A. SÁNCHEZ